



MAYO 2019

PROGRAMA ELECTORAL 2019

MÁS MADRID - LEGANEMOS

EL ÚNICO CAMINO-





Contenido

LEGANÉS MÁS VIVIENDA	5
Cap I. Garantizar el acceso a una vivienda digna.....	6
LEGANÉS MÁS SOSTENIBLE	8
Cap I. Una ciudad sostenible. Una ciudad del siglo XXI	9
Plan de transición energética justa hacia un modelo limpio y renovable	10
Mejora de la ciudad	11
Espacios urbanos sostenibles	12
Cap II. Espacios públicos generadores de ciudad	12
El espacio público como motor de una ciudad sin barreras	13
Cap III. Espacios interciudad: el pulmón a proteger	14
Plan estratégico de protección de los espacios interciudad	14
Cap IV. Planificación urbanística en escala humana.....	15
Cambio de modelo: del crecimiento al reciclaje	15
Proyecto urbanístico para una ciudad del siglo XXI	17
Cap V. Más movilidad	18
Plan de movilidad para Leganés.....	19
MÁS JUSTICIA SOCIAL EN LEGANÉS	21
Cap I. Una ciudad Protectora de las familias y la infancia:.....	22
Medidas sanitarias, educativas, culturales y de participación social	24
Atención a la infancia con diversidades.....	24
Especial necesidad	24
Cap II. Juventud en Leganés, una ciudad para el futuro	25
Medidas educativas, sanitarias, culturales y participación social	25
Servicios sociales	26
Cap III. Leganés: Barrios intergeneracionales, las personas mayores en sus casas	26
Programa de mantenimiento en el hogar de las personas mayores de Leganés, reforzando los recursos alternativos a la institucionalización.....	26
Cap IV. Leganés: servicios sociales apoyando las situaciones de vulnerabilidad.....	27
Plan de rescate de emergencia social	27
Refuerzo del servicio de servicios sociales	27
Refuerzo económico de la partida presupuestaria para ayudas económicas	28
Especial vulnerabilidad.....	28
Asociacionismo y tercer sector.....	28

Salud municipal.....	28
Cap V. Leganés apuesta por la diversidad, Leganés sin barreras.....	29
Cap. VI. Una fiscalidad más justa	29
LEGANÉS MÁS CULTURAL	31
Una ciudad moderna y viva	32
Garantizar dotaciones e instrumentos para la generación de contenidos y cultura	32
Campañas de formación y acceso a la cultura.....	33
Programación cultural de calidad y apoyando a artistas locales	33
MÁS FEMINISMO EN LEGANÉS.....	35
Cap I. Conciliación y corresponsabilidad.....	36
- Actualización y modernización en materia de género del Gobierno municipal.	36
Cap II. Autonomía Económica e igualdad retributiva.....	37
Cap III. Seguridad de las mujeres y lucha contra las violencias machistas.....	38
Vivienda, urbanismo y movilidad.....	38
Lucha contra las violencias machistas.....	38
Cap IV. Leganés: Empoderamiento educativo, cultural, deportivo y de participación política	39
Educativo	39
Cultural.....	40
Deportiva.....	40
Participación Política y ciudadana	40
Diversidad cultural	40
Cap V. Salud y Calidad de vida.....	41
LEGANÉS ANIMALISTA	42
Animalismo en Leganés	43
MÁS LGTBI EN LEGANÉS.....	45
Formación y empleo.....	45
Visibilidad y participación ciudadana.....	46
Sensibilización	46
Servicios sociales, plan de rescate.....	46
MÁS CIUDAD.....	47
Cap I. Transparencia y participación	48
Cap II. Modernización de la Administración Pública.....	49

Cap III Seguridad ciudadana	50
Cap. IV. Deporte en Leganés	50
MÁS EMPLEO	53
Cap. I. Emprendimiento.....	54
Cap. II. Cláusulas sociales en contratos públicos.....	55
Cap. III. Activación de la economía local.....	56
Reorientación del sector de la construcción a la rehabilitación y la eficiencia energética	57
Medidas de apoyo al pequeño comercio	57
Fomento de la actividad económica en barrios	57
Desarrollar líneas estratégicas para el cambio de modelo económico.....	57
Fomento de la economía ecológica.....	58
Diseño e impulso de los sectores productivos, investigación y tecnología.....	58
Desarrollo de nuevo tejido industrial y de servicios de base tecnológica.....	59
Servicios Públicos	59

LEGANÉS MÁS VIVIENDA UNA CIUDAD PARA VIVIR

Creación de un
**PARQUE PÚBLICO DE
VIVIENDAS EN ALQUILER**



Programa de
**REHABILITACIÓN
ECOEFICIENTE DE LOS
BARRIOS**

Agencia Municipal de
Mediación.
EMSULE

Ciudad libre de
EXCLUSIÓN SOCIAL



Promoción de
**VIVIENDAS DE PROTECCIÓN
PÚBLICA**

EMSULE. EMPRESA MUNICIPAL, GARANTE DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA.

PRIORIZACIÓN DEL ALQUILER ESTABLE

Poner en marcha la Agencia Municipal del Alquiler, a través de EMSULE, para facilitar el alquiler de viviendas vacías, posibilitando el alquiler a personas jóvenes y, de modo prioritario, en situaciones de precariedad. Creación Ventanilla Única de Vivienda.

Observatorio donde estén representadas las entidades sociales y administraciones, valorando los planes de vivienda y la consecución de los objetivos.

Nuevas viviendas municipales a través de los nuevos desarrollos de Solagua y PP4 Puerta de Fuenlabrada.

CREACIÓN DE UN PARQUE MUNICIPAL DE 700 VIVIENDAS DE ALQUILER

PLAN MUNICIPAL DE ACCESO A LA VIVIENDA.

POTENCIAR EL ALQUILER SIN OLVIDARSE DE LAS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA

Leganés es una ciudad que debe apostar por tener un parque de vivienda pública en alquiler que permita la emancipación de las personas más jóvenes y el acceso a viviendas dignas y adaptadas para las más mayores.

Leganés, a su vez, debe facilitar la compra de viviendas a precio asequible

Cap I. Garantizar el acceso a una vivienda digna

- Creación de un censo de viviendas vacías.
- Utilización de los locales de los nuevos edificios para espacios dotacionales, que nos permita acercar los servicios públicos a los nuevos desarrollos de la ciudad.
- Alternativa habitacional.

El acceso a la vivienda es siempre uno de los problemas que más preocupan a la ciudadanía, en especial a las personas más jóvenes que, en muchas ocasiones con situaciones de precariedad laboral, se ven impedidos de este Derecho constitucional. La generación de una nueva burbuja inmobiliaria, esta vez con la vivienda de alquiler como principal factor, es algo que no se puede volver a repetir. Las administraciones, y en este caso el Ayuntamiento, pueden y deben jugar un papel fundamental en este sentido. Leganés es una ciudad que debe apostar por tener un parque de vivienda pública en alquiler que permita la emancipación de las personas más jóvenes y el acceso a viviendas dignas y adaptadas para las más mayores. Los recursos de nuestro municipio deben ir encaminados a paliar y dar una solución inmediata a este problema.

El problema de los desahucios y desalojos ha llegado a un punto insostenible; nos comprometemos a poner todos los medios y recursos municipales para la paralización de desahucios y desalojos de primera vivienda, así como para garantizar una alternativa habitacional a sus habitantes.

- Desarrollar un Plan de Acción de Emergencia para las personas sin hogar, en el marco de la garantía universal de los derechos humanos y la defensa de la dignidad de las personas.

- Poner en marcha la Agencia Municipal del Alquiler, a través de EMSULE, para facilitar el alquiler de viviendas vacías y/o en venta; y para posibilitar el alquiler a jóvenes y en situaciones de precariedad, de modo prioritario.
- Favorecer el alquiler de larga duración a través de bonificaciones en impuestos y licencias.
- Limitar el precio de alquiler de aquellos inmuebles rehabilitados con subvenciones y dinero público, mediante el establecimiento de cláusulas en las bases de concesión de las subvenciones
- Adecuar los precios de la vivienda pública a la realidad social, situándolos por debajo de los precios de mercado para favorecer la bajada de los mismos y facilitar el acceso a una vivienda de alquiler.
- Transformación de locales comerciales en desuso en vivienda generacional accesible
- IBI diferenciado en función del valor catastral y del uso del inmueble
- Establecimiento de un IBI diferenciado que permita establecer políticas de bonificación y penalización con fines sociales y ecológicos, con bonificaciones para viviendas que hayan emprendido procesos de rehabilitación y transición energética, y penalización para viviendas vacías con fines especulativos.
- Plan de Apoyo para un Leganés Rehabilitado. Plan A-LEG-RE.

LEGANÉS MÁS SOSTENIBLE UNA CIUDAD CON LAS CLAVES DEL FUTURO

Conectar con
LA NATURALEZA



Urbanismo de
REHABILITACIÓN

Plan integral de
**TRANSICIÓN ENERGÉTICA
JUSTA**

Una movilidad
CICLISTA Y SEGURA

Responsabilidad social
MENOS CONTAMINACIÓN



EL TRANSPORTE PÚBLICO SOSTENIBLE ES EL CAMINO DEL FUTURO.

**4 NUEVAS LINEAS DE
AUTOBÚS MUNICIPAL,
UNA POR AÑO**

Muchas de las ciudades del sur como Getafe o Alcorcón nos superan en el número de líneas urbanas. Proponemos aumentar en 4 las líneas los autobuses urbanos. Además impulsaremos una nueva flota de bajas emisiones y eléctrica mejorando así la vida y salud de la ciudadanía.

El municipio necesita un transporte público responsable con el medio ambiente y que conecte de forma rápida los barrios con los nodos intermodales de la ciudad.

**NINGÚN PUNTO DE LEGANÉS A
MÁS DE 10 MINUTOS DE UN
TRANSPORTE PÚBLICO
EFICIENTE QUE CONECTE CON
EL CENTRO O CON MADRID**

REHABILITACIÓN DE LOS BARRIOS ANTIGUOS – PLAN A-LEG-RE

- EFICIENCIA ENERGÉTICA
- RETIRADA DEL AMIANTO
- ACCESIBILIDAD

Las ciudades tienen que ponerse a disposición de sus habitantes. Hacer ciudad, es hacer una ciudad más amable, más sostenible y más justa. Para ello las formas clásicas de urbanismo han de cambiar, es necesario hacer un urbanismo de escala humana.

La rehabilitación de los barrios más antiguos mejora la habitabilidad y confort de los espacios urbanos más desfavorecidos creando un valor social, ecológico y económico. Se trata de una cuestión de justicia social pero también de eficiencia y nuevo modelo de ciudad.

- AHORRO ENERGÉTICO PARA LOS HOGARES
- CLAÚSULAS SOCIALES Y AMBIENTALES EN LOS CONTRATOS PÚBLICOS

Cap I. Una ciudad sostenible. Una ciudad del siglo XXI

- Energía renovable en los servicios municipales.
- Ciudad libre de amianto.
- Agencia de energía municipal.

Leganes ha basado gran parte de su crecimiento económico en el crecimiento urbanístico con prácticas no del todo transparentes, con la venta del suelo público y planes urbanísticos agresivos donde se creaba una ciudad expansiva incompatible con las necesidades del planeta. Los tiempos han cambiado y es necesario construir una ciudad que se adapte a las necesidades reales de sus habitantes. Las ciudades también tienen que cambiar, y participar en el cambio hacia modelos sostenibles. Para ello es ineludible realizar políticas donde la sostenibilidad y el ecologismo sean ejes claves, transversales y generadores de iniciativas que conviertan Leganes en una ciudad del siglo XXI: creativa, social, moderna, sostenible, feminista y solidaria.

En Leganes no ha habido ninguna transformación que camine hacia nuevos modelos de entender la ciudad, nuevos modelos de entender la relación naturaleza-ciudad. Sin embargo, es posible cambiar la ciudad con trabajo político. Urge poner en prácticas las medidas que traemos para poder convertir las ciudades de Madrid en la punta de lanza contra el cambio climático y adaptarlas a una nueva forma de vida más verde.

Desde la Unión Europea se han aprobado 3 objetivos fundamentales para cumplir en 2030 en materia de clima y energía: al menos 40% de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (en relación con los niveles de 1990), al menos 27% de cuota de energías renovables y al menos 27% de mejora de la eficiencia energética. Para cumplir con esos objetivos, el papel de las ciudades es fundamental y Leganes

debe comenzar la transición hacia un nuevo modelo más sostenible, más justo y que contribuya al bienestar de las personas. Reducir los niveles de CO2 mediante la mejora de la eficiencia energética en edificios, una movilidad y urbanismo sostenibles y una generación de energía limpia, no sólo contribuye a hacer una ciudad más justa sino que también reduce el gasto.

Más Madrid - Leganemos es el camino para construir esa ciudad que queremos. Es muy importante tener un Ayuntamiento que trabaje para conseguir los grandes cambios que necesitamos, desde la responsabilidad cívica y medioambiental.

Plan de transición energética justa hacia un modelo limpio y renovable

- Trabajar por la consecución de los compromisos de la Agenda 2030. Para ello, se reducirán las emisiones de CO2 a través de la contratación con empresas de energía sostenible, y la inclusión de energías renovables en todos los sectores, electrificación y reducción del consumo de energía. También se reducirá el CO2 mediante la mejora de la eficiencia energética en edificios y una movilidad y urbanismo sostenibles. Así, no solo se contribuirá a hacer una ciudad más justa, sino que también reduce el gasto en la compra de energías primarias.
- Programa municipal de transición energética justa que contribuya a la reducción de emisiones para el 2030, a través de la penetración de energías renovables en todos los sectores, electrificación, especialmente del transporte, y la reducción del consumo de energía. Se establecerán y se publicitarán las fases temporales de todas las medidas de transición energética para que la ciudadanía esté informada y pueda ser partícipe de todos los cambios que se producirán en Leganés para garantizar una ciudad más amable, sostenible y responsable con el medio ambiente.
- Habilitar mecanismos de compra verde y sostenible en el consumo de energía eléctrica municipal para conseguir suministros de energía 100 % renovable. En una segunda fase se planteará que Leganés se convierta en operador autorizado, lo que permitiría al municipio acudir directamente a la subasta de electricidad, suprimiendo al intermediario y comprando la energía directamente a quien la produce. Estas medidas permitirían ahorrar costes en la factura eléctrica y un menor impacto medioambiental
- Creación de la agencia municipal de energía y servicios ambientales para garantizar la transición energética. Es un modelo más transversal ya que tendría competencias en todos los servicios municipales mediante la aprobación de un reglamento. Además, formaría parte de la asociación estatal de agencias de la energía EnerAgen.
- Creación de instalaciones de energía fotovoltaica municipales que permitan la generación de energía renovable y limpia que, además, es fuente de ingresos al revertirla a la red. Plan de habilitación de estaciones individuales fotovoltaicas y paneles solares para el agua caliente en los edificios municipales.
- Plan de conversión de la flota municipal en flota eco de bajas emisiones y vehículos eléctricos.
- Auditoría y experiencia piloto para evaluar la domotización de los principales edificios municipales, con el objetivo de aumentar el ahorro energético.
- Plan de cambio a tecnología LED en todo el mobiliario público.

- Regulación intensidad de farolas para ahorro y reducción de la contaminación lumínica y el gasto energético en función de la luz natural que haya en cada momento.
- Plan integral de calidad del aire que incluya la implantación de nuevas estaciones de calidad del aire del Ayuntamiento para el control de la contaminación y de las sustancias nocivas.

Mejora de la ciudad

- Transitar hacia un modelo de Residuo Cero en el marco de un impulso a la economía circular en base a un sistema de aprovechamiento de recursos donde prima la reducción, la reutilización y el reciclaje.
- Impulsar fórmulas garantistas para la reducción de residuos y fomento del reciclaje como evolución hacia la economía circular.
- Todos los contenedores de Leganés con pedal.
- Extender el soterramiento de los contenedores de residuos a nuevas zonas en las que aún no se han instalado.
- Planes para la recogida selectiva de materia orgánica (5º contenedor) y aumento de los puntos de recogida de residuos básicos como pilas en los barrios.
- Realizar un estudio de viabilidad para la habilitación de zonas de compostaje comunitario.
- Proyecto piloto para el establecimiento de puntos SDDR (Sistema de Depósito, Devolución y Retorno).
- Creación de un protocolo de actuaciones por contaminación real. El actual reglamento es una cesión de responsabilidades a la Comunidad. Leganés trabajará en primera línea para conseguir una ciudad que gestiona y controla la calidad del aire.
- Fórmulas garantistas para la reducción de generación de residuos y fomento del reciclaje como evolución hacia una economía circular.
- Reserva dotacional para la creación de centros municipales en cada barrio. Acercando así espacios de titularidad pública a cada barrio.
- Reparación y rehabilitación de las instalaciones públicas.
- Plan de eliminación de amianto en los edificios. Plan de retirada de amianto en todas las instalaciones públicas y espacios públicos. Retirada del amianto en inmuebles privados junto al plan integral de rehabilitación de edificios en el Plan ALEGRE.
- Plan para aumento del arbolado urbano. Diagnóstico e inventario de arbolado para su protección. Plan de actuación para mejorar el enraizamiento de los árboles.
- Implantación del Plan ALEGRE en Leganés. Plan de rehabilitación de los barrios más antiguos para la mejora del confort y habitabilidad de la ciudad en tres ejes: eficiencia energética, movilidad y accesibilidad. Contribuiremos con este plan al ahorro en la factura de la luz mejorando asilamientos y fachadas, contribuiremos en la construcción de ascensores y ayudaremos a la retirada del amianto en las construcciones antiguas, reservando una partida específica en el presupuesto para la retirada del amianto.
- Agua y fuentes públicas en espacios públicos.
- Planes formativos y herramientas para ahorro del agua.

- Control de riego para ahorro de agua.
- Creación de sistemas de aprovechamiento de aguas pluviales y promover su almacenamiento para garantizar su uso.
- Fomentar el mercado de la rehabilitación sostenible para generar nuevos puestos de trabajo. Introducir cláusulas sociales en los contratos públicos en base a la Ley de Contratación del Sector Público (LCSP) que garanticen la compra verde y la sostenibilidad social y ambiental.
- Fomentar industria en: sector energético, científico-tecnológico, sostenibilidad. Por ejemplo impulsando proyectos para dotar de servicio de calefacción y agua caliente sanitaria a través de la biomasa (District Heating).
- Regeneración de la ciudad consolidada con los valores de sostenibilidad, ahorro y renovación del espacio público.
- Habilitar puntos de electrocargas y electrolineras para facilitar el uso de vehículos eléctricos a los ciudadanos y ciudadanas que apuesten por ello. Creación de electrolinera en la antigua gasolinera BP.

Espacios urbanos sostenibles

- Mejora de la calidad de la ciudad existente mediante la mejora cualitativa de los espacios públicos como espacios públicos reactivadores de la estructura urbana.
- Creación de nuevas plazas de aparcamiento y priorizar las plazas libres del EMSULE para alquilar a quienes que no disponen de plaza para reducir el aparcamiento de residentes en la calle.
- Habilitación de aparcamientos disuasorios de pequeña escala en los nodos intermodales para poder acceder al transporte público de forma rápida y eficiente. Promoviendo así el menor uso del coche y aumentando el uso del transporte público.
- Rehabilitar los espacios públicos urbanos para generar valor a la zona y posibilitar así que nuestro mercado más tradicional sea más competitivo
- Redirigir la industria inmobiliaria a una rehabilitación integrada y sostenible combinado con un plan de acción social mediante las cláusulas sociales en contratos y pliegos.
- Recualificación de barrios mediante la ampliación de dotaciones combinadas con iniciativas locales privadas generando una convivencia de colaboración para mejorar la ciudad en términos sociales y democráticos.

Cap II. Espacios públicos generadores de ciudad

- Reestructuración del casco histórico conectándolo con la ciudad.
- Recuperación del valor histórico de la ciudad.
- Espacio público como motor de ciudad.

Tras la época de ciudades en crecimiento constante pasamos a una época donde la transformación y mejora de los espacios existentes es fundamental para avanzar hacia un modelo sostenible y amable de estructuración urbana.

El espacio público no es sólo un espacio de encuentro en la vida de los barrios. Es también una posibilidad de mejora de la vida de la ciudadanía, de incentivación de la actividad económica y de creación de nuevos comportamientos urbanos. Un espacio público de calidad es un llamamiento a la convivencia y la creación. Es por eso que tenemos que enfocar nuestras fuerzas en estos espacios ya que son el principio de una mejora cualitativa de la ciudad. Una inyección responsable desde la administración de recursos en la mejora del espacio urbano consolidado garantiza un retorno multiplicado mediante activación y revitalización de los barrios.

La ciudad debe ser más democrática también desde el urbanismo. En este sentido, hay que dirigir las intervenciones a planteamientos de escala humana, a las personas a pie, a los espacios públicos, a un urbanismo feminista a una ciudad que respete las formas mayoritarias de entender el espacio urbano.

El espacio público como motor de una ciudad sin barreras

- Regeneración de ámbitos urbanos como motor dinamizador de la ciudad; y priorización del interés general en el uso del espacio público.
- Reestructuración del casco antiguo a través de un eje transversal a Juan Muñoz mediante el proyecto "Eje Verde". Conectar la nueva plaza mayor y la estación con el centro y la Universidad. Peatonalización de la calle Luna. Dotaciones de juegos infantiles y zonas verdes con plena accesibilidad.
- Plan de recuperación de los espacios de valor histórico y arquitectónico de la ciudad.
- Rehabilitación y mejora del barrio de Leganés Norte.
- Habilitación de los alrededores y estudio para la conservación de la Iglesia de San Pedro Apóstol de Polvoranca como símbolo histórico de la ciudad. Adecentamiento y señalización del antiguo poblado como parte del plan de recuperación de la historia de Leganés.
- Recuperación del antiguo poblado Butarque como símbolo histórico. Adaptación y señalización de los terrenos.
- Concurso para la revitalización del eje peatonal de Zarzaquemada que transcurre entre el centro de salud María Ángeles López Gómez hasta la calle de la Rioja. Zarza zona de emprendimiento y cultural.
- Estudio de impactos: carga y descarga, publicidad e imagen comercial, ruidos, emisiones contaminantes, vertidos, etc.
- Espacios urbanos convivenciales y seguros en áreas comerciales.
- Incrementar la percepción de seguridad en los espacios públicos a través de las medidas de alumbrado, de mejora de las calzadas, etc., para garantizar espacios seguros en Leganés.
- Mejora de las condiciones paisajísticas de la ciudad, a través de proyectos de votación pública donde se mejore la calidad paisajística de la ciudad. Al embellecer la ciudad, mejora la calidad de vida y facilita el emprendimiento.

- Crear centralidades en los principales barrios de la ciudad. Planes de mejora y revitalización en los centros de cada barrio para crear corazones de vida urbana en todas las zonas y barrios de Leganés.
- Habilitar áreas de esparcimiento canino en distintos barrios de la ciudad aprovechando y habilitando las parcelas actualmente en desuso.
- Rehabilitación de las pistas polideportivas al aire libre para que sean espacios donde poder ejercer correctamente la actividad: con las medidas correctas, las orientaciones adecuadas y los materiales específicos para cada deporte. Fomentar el deporte al aire libre es una invitación a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
- Centro cívico co-working en Leganés Norte.
- Aprovechamiento de parcelas para huertos urbanos.

Cap III. Espacios interciudad: el pulmón a proteger

- Protección y adecuación de vías verdes, caminos y corredores.
- Control de vertidos y plan de limpieza de los caminos.
- Plantación y protección de especies silvestres.

El crecimiento urbano no debe ir en contra de los espacios naturales, sino que debe incluirlos como parte fundamental de la ciudad. Los parques, bosques, vías y otras áreas verdes estratégicas para el medioambiente son imprescindibles para construir ciudades vivibles e inclusivas. Así, Leganés debe incorporar y adecuar zonas naturales con fines ecológicos y, también, con fines de ocio para promover la interacción entre las personas.

Estos pulmones verdes ayudan a regular la temperatura, disminuyen el impacto de fenómenos climatológicos, y ayudan a la conservación de especies de flora y fauna. En definitiva, incrementan nuestra calidad de vida. De hecho, la Organización Mundial de la Salud recomienda al menos 9 m² de áreas verdes por habitante en las ciudades.

Impulsar soluciones urbanas basadas en la naturaleza contribuirá, no solo a hacer Leganés más sostenible desde el punto de vista ambiental, económico y social, sino que será una ciudad más acogedora para las personas, y más resiliente para enfrentarnos al reto del cambio climático.

Plan estratégico de protección de los espacios interciudad

- Repoblación de la flora silvestre de las zonas entre las ciudades con plantación de especies autóctonas mediante un programa de colaboración entre las delegaciones de Medio Ambiente y Educación para implicar a escolares y jóvenes en estas actuaciones.
- Protección de caminos, corredores y vías rehabilitándolos para su uso y disfrute. Se restringirá el paso a los vehículos de motor salvo los oficialmente

- pertenecientes al Ayuntamiento de Leganés u otras administraciones que deban utilizarlos por razones técnicas con carácter puntual.
- Adaptación y señalización de la Vía verde. Camino que une Leganés-Alcorcón-Madrid en el trazado de una vía pecuaria y antigua vía del ferrocarril que posibilita una comunicación intermodal entre ciudades, adaptada para recorrerla en bici o a pie.
 - Promoción de corredores territoriales biológicos. Proteger la red de espacios libres.
 - Campaña para promover que las diferentes competencias no limiten las intervenciones interterritoriales con los municipios que rodean Leganés, sino que la estrategia de Leganés como área metropolitana impulse las relaciones más allá de los límites territoriales y comunicaciones entre ciudades y con Madrid Ciudad.
 - Plan de acción y limpieza para la recogida de vertidos y escombros de los espacios de la periferia. Normativa anti-vertidos en régimen sancionador. Protección de los caminos de San Nicasio, Solagua, Parque Butarque y hacia el parque Las Presillas.
 - Mejorar la comunicación intermodal entre ciudad, posibilitando diferentes formas de conexión entre ciudades y no sólo el vehículo privado motorizado. Fomentar transportes sostenibles y posibilitar el trayecto a pie.
 - Creación de una unidad de la policía municipal dedicada a la protección del medioambiente.
 - Estudiar y acondicionar la zona del apiario municipal.
 - Estudio para la creación de un parque agrario.

Cap IV. Planificación urbanística en escala humana

- Flexibilidad para la convivencia de usos mixtos.
- Cambio del paradigma del urbanismo: de la expansión al reciclaje.
- Creación de dotaciones de pequeña escala para mejorar los barrios.

Cambio de modelo: del crecimiento al reciclaje

- Movilidad y urbanismo interactuando y colaborando como marco de un modelo de ciudad sostenible. El urbanismo debe adoptar las necesidades de la nueva movilidad sostenible para que los espacios urbanos garanticen y faciliten la conversión de las formas de transporte jerarquizando los medios sostenibles.
- Aprobar un plan estratégico de Ciudad 2030 para poner a la ciudad a mejorar la vida de sus habitantes y no a actuar como una máquina de creación de beneficio económico. Urbanismo de lo cotidiano frente a la especulación.
- Accesibilidad y supresión de las barreras arquitectónicas existentes en la ciudad para crear una ciudad más amable. Especial atención en los espacios municipales.

- Utilizar la herramienta del EMSULE para ampliar el parque de vivienda pública de Leganés en régimen de alquiler, y posibilitar que EMSULE pueda comprar vivienda para ampliar el parque público y promover su alquiler con el fin de garantizar las rehabilitaciones con las ganancias de los alquileres. Reservar un 50% de las viviendas para uso social.
- Utilizar fondos de subvenciones supramunicipales (europeas, estatales, autonómica) disponibles para aumentar la capacidad del plan de rehabilitación ALEGRE y poner en marcha medidas de reducción del carbono, ya que actualmente no se están usando todas las ayudas que puede tener una ciudad como Leganés.
- Apuesta por las dotaciones de proximidad. Las dotaciones de escala humana hacen a los barrios más ricos y diversos garantizando servicios más cercanos y repartidos. Los antiguos modelos de concentración dotacional estaban basados en modelos de ciudad donde el coche era el elemento principal. Repartir más las dotaciones también es descentralizar los servicios acercándolos a los y las habitantes. Reserva dotacional en los bajos de las viviendas para que junto con la actividad comercial generen vida diversa en los barrios.
- Aprobar un plan estratégico de Ciudad 2030 para poner a la ciudad a mejorar la vida de sus habitantes y no a actuar como una máquina de creación de beneficio económico. Urbanismo de lo cotidiano frente a la especulación.
- Reformar los espacios públicos para que sean generadores de actividad teniendo en cuenta la accesibilidad, diversidad e igualdad a la hora de realizar los diseños. Democratizar la ciudad, garantizando la plena inclusión desde el urbanismo y desde la ciudad.
- Mejora de la red de equipamientos y dotaciones en los barrios nuevos. Las últimas expansiones de Leganés se han hecho priorizando los inmuebles en detrimento las dotaciones. Muchos de los barrios nuevos tienen una falta importante de infraestructuras que es necesario generar.
- Apostar por la mejora de lo existente más que por la creación de nueva planta. La rehabilitación y la mejora del espacio urbano consolidado es el cambio de paradigma. Viniendo de la expansión y crecimiento demográfico nos encontramos en un momento donde algunos barrios se vacían y para evitar esa huida de densidad demográfica es necesario reformar y rehabilitar.
- Impulsar la rehabilitación como forma de evitar la marcha de la juventud de la ciudad, garantizándoles viviendas mejoradas en los espacios tradicionales de la ciudad.
- Incluir en el sistema virtual del Ayuntamiento una web interactiva de locales para intercambio y cesión de espacios facilitando así la actividad de los espacios comerciales.
- Cualificar el sector industrial mejorando y modernizando los entornos empresariales y polígonos; desarrollando y fomentando a su vez las actividades vinculadas a la economía verde.
- Reserva y creación de más espacios verdes en la ciudad consolidada y en los barrios periféricos para paliar los efectos de la contaminación.
- Adecentar zonas oscuras para la seguridad, garantizando una ciudad que previene de las violencias machistas desde el propio urbanismo.

- Bonificaciones de impuestos a empresas que se instalen en zonas vulnerables y contraten residentes en desempleo como forma de reactivación urbanística de estas zonas.
- Creación de un método de diagnóstico y actuación para detectar el deterioro o déficit de urbanización y poner soluciones a estas deficiencias.
- Reservar las cubiertas como cubiertas verdes y aumentar el suelo dedicado a las zonas verdes.
- Promover la implantación de aseos públicos.

Proyecto urbanístico para una ciudad del siglo XXI

- Revisión del PGOU para garantizar su servicio social y su adaptación a los conceptos de la nueva movilidad sostenible, al cambio de las formas de vida urbana y al reto medioambiental.
- Garantizar en el PGOU que al menos el 50% de las viviendas de los nuevos desarrollos estén sujetas a alguno de los tipos de protección existentes, reservando parte de los locales en bajos para espacios dotacionales municipales. Gracias a estos locales se garantizará la existencia de los servicios públicos en los nuevos desarrollos.
- Previsión legal para contener las casas de apuestas. Creación de una nueva ordenanza para limitar el número de casas de apuestas y controlar la publicidad de las mismas.
- Garantizar un urbanismo más democrático teniendo como pilar la visión de un urbanismo feminista y con visión de género.
- Priorizar un urbanismo multifunción no disgregado y de proximidad donde convivan en lo cercano diferentes usos.
- Recuperación del suelo verde en la ciudad y emplear las cubiertas de los edificios como cubiertas verdes y aumentar el suelo dedicado a las zonas verdes.
- Urbanismo participativo a través de concursos y selecciones para garantizar que los cambios de la ciudad sean elegidos democráticamente mediante concursos públicos y votaciones populares, pudiendo así hacer que las personas que habitan los barrios sean quienes deciden qué ciudad tener.
- Apuesta por la colaboración público-privada para renovar los espacios públicos y trabajar conjuntamente por el interés general. Toda intervención en el espacio público y por el interés general mejora el empleo, la calidad de vida, la actividad de la zona, la posibilidad de formación de sus habitantes, etc.
- Flexibilizar la regulación en cuanto a implantación de usos para fomentar la economía. La flexibilidad administrativa es una forma de mejorar la economía desde el urbanismo.
- Facilitar la autonomía de los grupos de población dependientes mediante recursos y dotaciones que permitan plena accesibilidad.
- Apostar por la rehabilitación como modelo de mejora de la ciudad. Rehabilitar las casas mejora la vida de sus habitantes y evita la pérdida de densidad al dar acceso a jóvenes a las viviendas.
- Impulsar los zócalos comerciales en los bloques de viviendas para incentivar la actividad del barrio. Garantizando una ciudad que mezcla, que es dinámica.

- Revertir con carácter finalista las plusvalías de nuevas obras a la financiación de la rehabilitación y del plan Alegre.
- Estudio técnico para la construcción de parkings en alquiler para residentes disminuyendo así el flujo de tráfico rodado en áreas residenciales.
- Fomentar un uso global mixto residencial-actividad económica.
- Exigencia de certificados de sostenibilidad en planes y proyectos.
- Potenciar el uso deportivo. Creación de espacios de deporte al aire libre, mejora de las instalaciones deportivas de los parques y de los espacios públicos.
- Sistemas de dotaciones de locales más reducidos en contraposición a las grandes infraestructuras.
- Convertir la intervención administrativa en equipamientos polivalentes.
- Fomentar planes de desarrollo local y reequilibrio territorial.
- Establecer mecanismos de control, transparencia y participación en la gestión urbanística.
- Utilizar el suelo urbanizado con remanente de edificabilidad para vivienda protegida.
- Agilizar los trámites para licencias de actividad y consultas urbanísticas.

Cap V. Más movilidad

- Recuperar y ampliar el servicio de bicis de Leganés. Más estaciones, nuevas bicis.
- Cuatro nuevas líneas de autobuses municipales. Toda la flota municipal 100% eco.
- Proyecto Zarza Calle 30 para reducir la contaminación en el barrio.

La movilidad es una de las áreas más importantes de transformación urbana y transición energética. Más de la mitad de la contaminación viene generada por el transporte rodado. Las ciudades más punteras de Europa están implantando medidas donde el urbanismo y la movilidad se coordinan para garantizar los cambios que deben hacer las ciudades en términos de sostenibilidad y confort. El uso de las bicicletas como vehículo habitual en la ciudad o la renovación de las flotas públicas con vehículos de bajas emisiones o eléctricos son medidas clave que ya se están aplicando en otras ciudades.

Es importante no entender Leganés como ciudad autónoma en términos de movilidad, si no como ciudad dentro del área metropolitana de Madrid. Es la única forma de planificar una movilidad de sentido común que facilite nuestros trayectos y mejore la calidad medioambiental de nuestra ciudad.

Leganés tuvo su gran crecimiento en las décadas de los 70 y los 80 y es por eso que gran parte de su urbanismo está pensado desde el coche como forma de transporte habitual. Sin embargo, es necesario promover una movilidad más democrática atendiendo a la movilidad peatonal, ya que es la forma mayoritaria de los trayectos.

La transformación de la ciudad pasa por reconvertir el urbanismo existente mediante la adecuación y habilitación de infraestructuras que posibiliten todos los planes de nueva

movilidad. Cada vez más ciudades dan el salto a un nuevo modelo de movilidad y es el momento de Leganés.

Plan de movilidad para Leganés

- Impulsar la creación de un grupo de trabajo intermunicipal para la comunicación y coordinación entre Leganés, ciudades colindantes y Madrid Ciudad como parte del área metropolitana de Madrid.
- Conexión con Villaverde de forma intermodal. Posibilitar la comunicación a pie, en bicicleta y en transporte público de forma eficiente.
- Ampliación y mejora de los accesos a Legatec.
- Reserva de espacios de logística para regular vehículos pesados.
- Redacción y regulación de un nuevo Plan de Movilidad y Sostenibilidad.
- Creación de un nuevo Plan Municipal Urbano Sostenible (PMUS) bajo la perspectiva de jerarquía al espacio público y al peatón para los planes de movilidad dentro de Leganés.
- Impulsar medidas de pacificación del tráfico y establecer las infraestructuras necesarias para que la bicicleta pueda convivir junto al resto de formas de transporte como un vehículo más dentro de la ciudad.
- Recuperar el servicio Leganés En Bici con un modelo de gestión municipal. Unificar el uso de las bicicletas con la tarjeta de transportes del consorcio. Ampliar las estaciones para que puedan comunicar los nodos de comunicación y generar una red que comunique todos los barrios de Leganés en especial zonas donde el transporte público actual no da respuesta a unos tiempos de trayecto adecuados para las personas usuarias.
- Promover autobuses lanzadera a Madrid Ciudad, especialmente a zonas del norte y el oeste muy mal comunicadas con Leganés, como una forma de comunicación pública rápida y eficaz que nos permita reducir el tiempo de los trayectos. Mejorar la coordinación con la Comunidad y el Estado para ampliar la conectividad con Madrid.
- Potenciar las formas de desviación del tráfico rodado dentro de la ciudad mediante la mejora y visibilización de las vías de circunvalación de Leganés.
- Plan "10 minutos" para que ninguna zona de Leganés esté a más de 10 minutos de un servicio de transporte público rápido y eficaz que comunique con los nodos de comunicación, el centro de Leganés y Madrid Ciudad.
- Renovación de la flota municipal para contar con vehículos de bajas emisiones y eléctricos. Garantizar una flota municipal 100% eco.
- Accesibilidad urbanística en el entorno del colegio Constitución 1812 mediante la restricción del acceso de vehículos en la cercanías del colegio (en una zona ya peatonal) en las horas de entrada y salida del centro, fomentando los caminos escolares seguros.
- Impulsar el modelo de movilidad intermodal para normalizar el uso de varios medios de transporte dentro de un trayecto. Potenciación de nodos de comunicación donde se concentren diferentes tipos de transporte por toda la ciudad.
- Proyecto "Zarza calle 30" reduciendo la velocidad del tráfico rodado para disminuir la contaminación en el barrio y hacer una ciudad más amable. La zona

- pacificada estaría atravesada por la avenida Juan Carlos I e incluiría el contorno interno de las calles La Rioja y Monegros. Reactivación de la vía peatonal que atraviesa perpendicularmente a la Avda. Juan Carlos I generando la comunicación principal de la zona mediante un concurso público para reformar este espacio.
- Creación de la oficina para la movilidad en coordinación con urbanismo. Incluir la movilidad en la planificación de las ciudades es vital para garantizar el cambio de paradigma de la ciudad.
 - Creación de cuatro nuevas líneas de autobús municipal para conectar los barrios donde el servicio actual es insuficiente para asumir la demanda de los usuarios. Entre ellas, una nueva línea lanzadera de mini-bus municipal eco que comunique La Fortuna con Leganés Central y el hospital Severo Ochoa.
 - Promover los buses nocturnos con paradas a demanda para garantizar la seguridad en los trayectos de noche.
 - Transición de la flota pública para aumentar los vehículos eléctricos y de baja emisión como compromiso por el medio ambiente.
 - Parkings disuasorios a escala de Leganés para disminuir el flujo de transporte privado motorizado en el centro de Leganés especialmente en Leganés central y Arroyo Culebro..
 - Plan de carriles bici alta velocidad. Creación de infraestructuras de comunicación mediante bicicletas para recorridos de larga distancia que comuniquen los municipios del sur de Madrid pudiendo ir así de una ciudad a otra en bici.
 - Creación y ayudas para el establecimiento de parking bicis abiertos y parking bicis protegidos (bicibox).
 - Plan de fomento de caminos escolares seguros.

MÁS JUSTICIA SOCIAL EN LEGANÉS UNA CIUDAD AMABLE Y EQUITATIVA

Queremos
**LAS PERSONAS MAYORES
EN SUS BARRIOS**

Leganés por
LA PLENA INCLUSIÓN



Una ciudad
**PROTECTORA DE LA
INFANCIA Y LAS FAMILIAS**

Una ciudad
SIN POBREZA ENERGÉTICA

Objetivo:
**AUTONOMÍA
FINANCIERA**

Aumento de la capacidad de
recaudación
**DE UNA FORMA
MÁS JUSTA**

EL AYUNTAMIENTO DEBE FACILITAR QUE SUS MAYORES SE MANTENGAN EN SUS HOGARES

**TELEASISTENCIA Y AYUDA A DOMICILIO A
LAS 700 FAMILIAS EN LISTAS DE ESPERA**

Complementar con servicios de comida y lavandería a domicilio. Reforzar los programas para evitar la soledad no deseada como la UPL, los centros de mayores o las instalaciones deportivas. Llevar la actividad cultural a personas que viven en las residencias de Leganés

Garantizar los servicios sociales a mayores y dependientes durante la espera de los servicios de la dependencia.

**CULTURA, OCIO Y DEPORTE PARA
TODAS LAS EDADES**

POR LA PLENA INCLUSIÓN UN LEGANES SIN BARRERAS

Eliminación de barreras arquitectónicas y mantenimiento los apoyos a la accesibilidad

Tenemos que garantizar la eliminación de todas las barreras arquitectónicas de acceso a la administración pública y dotarla de recursos para la adecuada atención a las diferentes diversidades funcionales, auditivas, visuales psicosociales, etc.

Queremos que el Ayuntamiento garantice el acceso, uso y disfrute en las mismas condiciones a los recursos educativos, de prevención de la salud, de ocio y cultura en la programación para la infancia y la adolescencia.

Garantizar la plena inclusión de los y las menores con diversidad funcional a los servicios del ayuntamiento

UNA CIUDAD MÁS EQUITATIVA

PROGRAMA DE FISCALIDAD VERDE

Política fiscal municipal desde una óptica medioambiental, buscando incentivar prácticas innovadoras ecosocialmente interesantes y, simultáneamente, interiorizar externalidades de mercado entre los agentes económicos que las provocan, bajo el principio “quien contamina más, más paga”.

Reestructurar las tasas que regulan el uso privado del espacio público (terrazas, pasos de vehículos, cajeros, espacio radioeléctrico, etc.) con baremos progresivos en función del tipo e intensidad de uso.

PROGRAMA DE PROGRESIVIDAD FISCAL

Cap I. Una ciudad Protectora de las familias y la infancia:

- Programa de atención y asesoramiento socioeducativo a familias, de acceso libre y directo
- Programa de ayuda económica en materia sanitaria para familias con necesidades económicas, vacunas, gafas, audífono, ortopedia, etc.
- Creación de un censo de procesos de ejecución hipotecaria y/o futuros desahucios para una intervención preventiva en servicios sociales.

Las familias son el sostén que permite a millares de personas superar y/o resistir una dura crisis económica, en la que la más perjudicada ha sido la ciudadanía en toda su globalidad.

Las personas mayores con sus prestaciones han protegido el desempleo, las mujeres con sus dobles y triples jornadas han llegado a todos los cuidados, los abuelos y abuelas han colaborado en esa ansiada conciliación y todas estas actitudes son un valor que hay que cuidar, proteger y reforzar para que nuestra infancia crezca en este sistema de valores

- Programa de atención y asesoramiento socioeducativo a familias, de acceso libre y directo.
 - o Servicio público de apoyo, (escuela de padres, formación en coeducación), entendiendo la familia dentro de toda su diversidad con especial atención a familias vulnerables:
 - Monomarentalidad.
 - Familias con personas con diversidad funcional.
 - Familias con personas en situación de dependencia,
 - Familias en situación socioeconómica desfavorecida.
 - o Función preventiva y de diagnóstico para valorar las necesidades específicas de las familias y con capacidad de derivación a programas específicos de intervención propios de servicios sociales: escuela abierta, centro de atención y estudio de la violencia familiar, unidades de tratamiento familiares, etc.
 - o Espacio de encuentro socializador y lúdico desde una perspectiva comunitaria y de apoyo mutuo.
- Reforzar el programa de escuela abierta en recursos humanos y económicos y ampliación de horario y de los perfiles atendiendo a las demandas de la memoria 2018.
- Permitir la adecuada coordinación, tanto externa como externa, para valorar los casos más complicados.
- Reforzar la intervención familiar.
- Ampliación de horarios de atención.
- Contar con recursos para trabajar con todo el sistema familiar en entornos de naturaleza.
- Programa de erradicación de la pobreza energética con especial prioridad en las familias que tengan población vulnerable, infancia, mayores o personas con diversidad funcional.
- Creación de un censo de procesos de ejecución hipotecaria/desahucio para llevar a cabo la intervención preventiva desde servicios sociales /EMSULE/ bolsa de vivienda.
- Simplificación de los protocolos burocráticos en la concesión y pago de las ayudas económicas de emergencia para que puedan gestionarse desde servicios públicos.
- Valoración de las necesidades del servicio de refuerzo prioritario del área de personal de trabajo social del Ayuntamiento.
- Cumplimiento de la convención de los derechos de la infancia y convención de las personas con diversidad funcional, tenemos que garantizar los derechos de la infancia en toda su diversidad, con especial atención a la infancia vulnerable, niñas, infancia y diversidades funcionales tanto motoras como psíquicas.

Medidas sanitarias, educativas, culturales y de participación social

- Programa de ayuda económica en materia sanitaria para familias con necesidades económicas, vacunas, gafas, audífono, ortopedia, etc.
- Garantizar los espacios educativos libres de amianto.
- Servicio orientación a la infancia trans.
- Garantizar una educación gratuita y universal y de calidad que abarque una ampliación de los horarios mediante la contratación de personal, que apueste por una alimentación de calidad y mantenga el proyecto educativo. Garantizar mediante acciones positivas el acceso a la infancia con diversidad a las actividades de los periodos estivales.
- Espacios y encuentros de ocio accesibles para toda la infancia y sus familias.
- Fomentar la actividad educativa no formal en los centros educativos ampliando los horarios de apertura.
- Creación de un fondo de reutilización de libros de texto de un año para otro.
- Reformar y plantear la creación de espacios de juego de plena accesibilidad para la infancia y sus familias.
- Garantizar el acceso universal a las actividades extraescolares a la infancia con diversidad funcional, campamentos de navidad, verano etc.
- Dotar a las bibliotecas de material referido a las diversidades sexuales.
- Impulsar los caminos escolares seguros.
- Compromiso con el cumplimiento de las propuestas de la FEUP (Federación Española de Universidades Populares), en la creación de la UPL mediante un proyecto anual que se evalúe y programe de manera participativa con las personas asistentes.

Atención a la infancia con diversidades

- Reforzar los recursos de integración social en los colegios públicos para garantizar la inclusión de la infancia con diversidad funcional.
- Garantizar el acceso a campamentos y servicios educativos no formales a la infancia en toda su diversidad, garantizando los medios necesarios para el óptimo disfrute de los y las menores: intérpretes, asistentes, subtítulos, etc.

Especial necesidad

- Garantizar los recursos necesarios de acceso a material educativo/escolar.
- Apoyar a las familias económicamente vulnerables para garantizar el acceso a vacunas.
- Garantizar el acceso a una alimentación saludable a familias de bajos recursos económicos.
- Solventar los problemas dotacionales/ recursos materiales: Eliminación del amianto de los colegios, terminar las obras, y una conservación adecuada de parques infantiles.

Cap II. Juventud en Leganés, una ciudad para el futuro

- Retomar programa de ocio nocturno DENOCHÉ.
- Ampliación de horario de bibliotecas.
- Ampliación de oferta de locales públicos para el desarrollo musical y artístico.
- Ampliación de las ayudas económicas para becas de transporte y comida para que se cubran las necesidades de ESO y bachillerato.

De Jóvenes:

- Reforzar el servicio con recursos tanto económicos como humanos.
- Implantación de un programa afectivo/sexual.
- Atención/orientación a las personas con diversidad afectivo sexual.
- Elaboración de un programa anual que permita planificar acciones, objetivos e indicadores de impacto.
- Participación de los y las jóvenes en la elaboración de la planificación del servicio.
- Formación y sensibilización en materia de prevención de violencia de género.
- Garantizar el acceso al servicio a la juventud en toda su diversidad, garantizando los medios necesarios para el óptimo disfrute de los y las jóvenes: intérpretes, asistentes, subtítulos, etc.
- Orientación formativo/laboral.

Denoche

- Retomar programa Denoche, programa de ocio nocturno que fomentaba un ocio saludable y la prevención de conductas de consumo y o adicciones al juego.
- Préstamo de locales del ayuntamiento/EMSULE para actividades programadas de ocio y cultura.
- Garantizar el acceso al servicio a la juventud en toda su diversidad, garantizando los medios necesarios para el óptimo disfrute de los y las jóvenes: intérpretes, asistentes, subtítulos, etc.
- Elaboración de un programa anual que permita planificar acciones, objetivos e indicadores de impacto.
- Participación de los y las jóvenes en la elaboración de la planificación del servicio.
- Lucha contra la violencia machista:
 - o Implementación de puntos violeta en los puntos de ocio nocturno, La cubierta, avenida y la zona de Leganés.
 - o Elaboración de un diagnóstico/mapeo de las agresiones producidas en el municipio para reforzar la seguridad.
 - o Dotar de suficiente alumbrado.

Medidas educativas, sanitarias, culturales y participación social

- Ampliación de horarios de biblioteca, sobre todo en periodo de exámenes.
- Crear espacios de intercambio y creación cultural y artística, y facilitar el acceso y utilización por la juventud de Leganés.
- Refuerzo de los programas de promoción de la salud en jóvenes de:

- sensibilización de prevención de ETS.
- Programa de sensibilización de consumo de drogas.
- Servicio de atención y asesoramiento para la maternidad no deseada.
 - Creación del consejo ciudadano de jóvenes.

Servicios sociales

- Ampliación de las ayudas económicas para becas de transporte y comida también para el alumnado de ESO y bachillerato.

Cap III. Leganés: Barrios intergeneracionales, las personas mayores en sus casas

- Aumentar la partida presupuestaria para la instalación de terminales de teleasistencia.
- Programa de rehabilitación de edificios e instalación de ascensores. PLAN ALEGRE.
- Implementación de los programas de comida a domicilio y servicio de lavandería.
- Reparación de máquinas de gimnasia de mantenimiento de los parques.

Queremos garantizar un presente y un futuro de calidad a las personas mayores del pueblo de Leganés; para ello planteamos el programa desde un análisis global de esta realidad. Un análisis tanto de la situación residencial en cuanto a las infraestructuras de los edificios en los que residen, como en la situación energética en la que se encuentra las viviendas de Leganés.

Queremos garantizar los recursos de apoyo en el domicilio, tanto en calidad como en cantidad. Así como, ofrecer un envejecimiento activo tanto física como mentalmente, reforzando y ampliando la oferta de los centros de mayores y cubriendo su demanda. En relación a la Comunidad de Madrid, debemos apoyar a un tejido asociativo que reclame, denuncie y proteste frente a las deficiencias en la prestación y concesión de servicios.

Programa de mantenimiento en el hogar de las personas mayores de Leganés, reforzando los recursos alternativos a la institucionalización

- Prioridad en la rehabilitación de edificios e instalación de ascensores en barrios con población mayoritariamente de edad avanzada.
- Estudio para la elaboración de un diagnóstico concreto (por edificaciones) de la situación residencial de los mayores.
- Refuerzo de los servicios de ayuda a domicilio con programas de comida a domicilio y servicio de lavandería.
- Utilización de locales vacíos de EMSULE o alquiler de locales privados para servicios dotacionales de proximidad.

- Creación de programación cultural para el envejecimiento activo, garantizando la cercanía y el acompañamiento en centros culturales y centros de mayores. Además, esta programación debe tener perspectiva de género debido a la tendencia de envejecimiento femenino en el acceso a los recursos de Servicio de ayuda a domicilio.
- Reparación y adecuado mantenimiento de los circuitos biosaludables de gimnasia de mantenimiento de los parques.
- Programa de prevención, sensibilización e intervención de la soledad no deseada.
 - o Teléfono no estas sol@.
 - o Intermediación con vivencial
- Aumentar la partida presupuestaria para la instalación de terminales de teleasistencia.
- Garantizar las dotaciones aprobadas para los centros de mayores con servicios de calidad y con personal con formación específica en gerontología, unión preventiva y de diagnóstico para valorar las necesidades específicas de los mayores.
- Programa de prevención del maltrato a personas mayores, en domicilio y residencia e intervención mediante oficio de la administración local en caso de sospecha o denuncia tanto de maltrato como de negligencia en los cuidados.
- Ampliar el centro de personas mayores Rosa Luxemburgo y trasladar las delegaciones a otras instalaciones municipales.
- Impulsar un programas de ligas deportivas senior.

Cap IV. Leganés: servicios sociales apoyando las situaciones de vulnerabilidad

- Aumentar la partida presupuestaria para ayudas de emergencia.
- Plan erradicación de la pobreza energética.
- Reforzar los equipos técnicos de servicios sociales generales y los equipos de familia.

Plan de rescate de emergencia social

- Programa de ayudas económicas para hogares en situación de vulnerabilidad energética con especial prioridad en las familias con miembros vulnerables, como infancia, mayores o personas con diversidad funcional.
- Creación de un censo de procesos de ejecución hipotecaria/desahucio para intervención preventiva desde servicios sociales / EMSULE / bolsa de vivienda.
- Realizar un nuevo estudio sobre el estado de la pobreza en Leganés.

Refuerzo del servicio de servicios sociales

- Reforzar el programa de Escuela abierta en recursos humanos y económicos y ampliación de horario y de los perfiles atendiendo a las demandas de la memoria 2018.
 - o Permitir la adecuada coordinación tanto externa como externa de cara a valorar los casos más complicados.
 - o Reforzar la intervención familiar.

- Ampliación de horarios de atención.
- Contar con recursos para trabajar con todo el sistema familiar en entornos de naturaleza.
- Creación de foros técnicos en coordinación directa con la administración pública y las asociaciones y empresas del tercer sector para dar a conocer las diversas capacidades y la diversidad cultural que hay en el municipio.
- Valoración de las necesidades del servicio refuerzo prioritario del área de personal de trabajo social del Ayuntamiento cubriendo como mínimo las jubilaciones no cubiertas con nuevo personal.
- Simplificar los protocolos burocráticos en la concesión y pago de las ayudas económicas de emergencia para que puedan gestionarse desde servicios públicos.

Refuerzo económico de la partida presupuestaria para ayudas económicas

- Ampliación de las ayudas económicas para becas de transporte y comida para cubrir las necesidades de ESO y bachillerato.
- Garantizar los recursos necesarios de acceso a material educativo/escolar.
- Apoyar a las familias económicamente vulnerables para garantizar el acceso a vacunas.
- Garantizar el acceso a una alimentación saludable a familias de bajos recursos económicos.

Especial vulnerabilidad

- Dotar al albergue para personas en situación de calle de los recursos humanos cualificados necesarios para la intervención y coordinación con servicios sociales generales y con entidad propia.
- Especial atención y dedicación a la infancia en situación de valoración tutelar y de sus familias.
- Especial atención, dedicación y seguimiento a los procesos de intervención de las familias que cobran la Renta Mínima de Inserción (RMI). Elaborando planes integrales a medio y largo plazo.
- Reforzar el programa de tratamiento y rehabilitación de drogodependientes.
- Seguimiento, en coordinación con el área de mujer, de las mujeres con medidas de protección y/o en situación de violencias machistas.

Asociacionismo y tercer sector

- Facilitar y apoyar a las asociaciones con recursos dotacionales y económicos para el trabajo de visibilidad y sensibilización de sus asociaciones.

Salud municipal

- Recuperar los 3 empleos que se redujeron en 2014 del programa de salud municipal para que el servicio esté completo y puedan desarrollar su actividad.
- Reforzar y crear un programa específico de prevención y sensibilización en ludopatías, tanto en sala como online.

Cap V. Leganés apuesta por la diversidad, Leganés sin barreras

- Visibilidad de las diferentes diversidades.
 - Accesibilidad arquitectónica sensorial y psicosocial.
 - Plena inclusión.
-
- Facilitar y apoyar a las asociaciones con recursos dotacionales y económicos para el trabajo de visibilidad y sensibilización de sus asociaciones.
 - Mantener el consejo ciudadano de capacidades diferentes, y fomentar una red de contactos para crear una feria de asociaciones.
 - Creación de un foro técnico en coordinación directa con la administración pública y las asociaciones para dar a conocer las diversas capacidades y que sirva de grupo asesor a la administración pública y puedan hacer las adecuaciones pertinentes con este fin.
 - Garantizar la eliminación de barreras arquitectónicas en el acceso y atención en los servicios públicos.
 - Dotar a la administración pública de los medios necesarios para la óptima atención a personas con capacidades diferentes, en especial a los cuerpos de seguridad del estado que atienden en situaciones de especial vulnerabilidad.
 - En relación a la infancia en periodo educativo: reforzar la comunidad educativa con personal de apoyo a la infancia con capacidades diferentes.
 - Crear una bolsa de intérpretes de lengua de signos y asistentes personales.
 - Tener en cuenta y realizar un diagnóstico de las barreras invisibles para personas con dificultades psicosociales.

Cap. VI. Una fiscalidad más justa

- Acabar con los privilegios fiscales.
 - Refuerzo de la autonomía financiera
 - Criterios sociales en la gestión económica municipal
-
- Profundizar en la auditoría ciudadana.
 - Refuerzo de la capacidad financiera, incorporando más progresividad en los baremos.
 - Municipalización del Servicio de Recaudación ejecutiva, aumentando progresivamente las plazas, para adecuar la plantilla a los objetivos de aumento de la capacidad recaudatoria.
 - Reinstaurar la tributación asociada a la actividad económica de las grandes empresas radicadas en la ciudad, activando el IAE en este sector.
 - Establecer la racionalidad impositiva en las redes de suministro y ajustar las tasas por el uso, ampliación e implantación de estas redes en espacio público, sea subsuelo, suelo o vuelo.

- Promover una mayor racionalización del gasto y aprovechamiento de ingresos modificando las concesiones de servicios.
- Eliminar todo gasto de publicidad institucional que no corresponda con información y campañas al servicio de la ciudadanía.
- Demandar una distribución del gasto público y de competencias que prime la proximidad y la participación a escala local con equiparación del peso de los municipios en la gestión de ingresos públicos, con reconocimiento de su papel en la prestación de servicios y financiación de las actuaciones sociales, mal llamadas impropias.
- Aumentar la participación en los ingresos del Estado y la Comunidad Autónoma, acompasando la distribución de la presión fiscal a los gastos efectivos de las diferentes administraciones.
- Mostrar la oposición de Leganés a la firma del TTIP y otros tratados de libre comercio que atentan contra la autonomía municipal y ponen en peligro los servicios públicos.
- Transitar a una fiscalidad progresiva por nivel de renta, con bonificaciones a familias, cooperativas y empresas de interés social y medioambiental.
- Imponer tasas que penalicen la acumulación de vivienda con fines especulativos, en manos de grandes empresas, inmobiliarias y entidades financieras.
- Implementar pliegos de compra pública responsable en todos los concursos, contratos y convenios del gobierno municipal, con criterios de igualdad de género, sostenibilidad, ahorro energético y diversidad, e implantación de las correspondientes sanciones por su incumplimiento.

LEGANÉS MÁS CULTURAL CENTRALIDAD CULTURAL DE PERIFERIA

Habilitar y publicitar los
símbolos de nuestro
PATRIMONIO MUNICIPAL



Planes de acceso a la
FORMACIÓN ARTÍSTICA

Plan de mejora
PROGRAMACIÓN CULTURAL

Apoyo a
ARTISTAS LOCALES



Espacios municipales
MOTORES DE CULTURA

ESPACIOS MUNICIPALES DE PROXIMIDAD PARA FOMENTAR LA CULTURA

DOTACIÓN MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN

Dotaciones de barrio a pequeña escala como referente y motor de la actividad cultural en cada barrio. Crear en Leganés estos espacios hará una ciudad más interesante para la creación artística y para las personas que disfrutan de las exposiciones.

En contraste con el modelo reciente de grandes infraestructuras que concentran institucionalmente toda la cultura proponemos llevar espacios culturales a espacios de proximidad y de barrio que sean más asequibles y útiles para los y las artistas locales.

ESPACIOS MULTIUSOS PARA ARTISTAS LOCALES. PROGRAMAS DE FORMACIÓN

Una ciudad moderna y viva

- Espacios municipales reservados para la creación de arte.
- Apoyar a los y las artistas locales en los grandes eventos de la ciudad.
- Atracción de artistas en la programación, mediante programas coordinados con la zona sur.

Con voluntad política, Leganés puede convertirse en una ciudad donde la cultura forme parte del día y día y enriquezca así la vida de sus habitantes. La periferia de Madrid siempre ha encontrado dificultades a la hora de revitalizar sus barrios desde el arte. Existen ejemplos como el centro CA2M que evidencian la demanda de participación cultural de las ciudades periféricas respecto a la capital. Queremos una ciudad viva que sea atractiva para sus habitantes y pueda servir de vehículo para la innovación, para el talento y para la creación.

Es fundamental que el Ayuntamiento no solo apoye, sino tome medidas para garantizar el acceso a la cultura, la formación y los instrumentos necesarios para que tanto artistas, como las personas que disfrutan del arte tengan un espacio próximo y cercano donde compartir experiencias. El Leganés del futuro no puede dar de lado a uno de los grandes motores sociales: el arte y la cultura.

Garantizar dotaciones e instrumentos para la generación de contenidos y cultura

- Utilizar el espacio público y de ocio con diseños pioneros a través de reformas sometidas a concursos para elegir la ciudad que queremos.
- Dar valor simbólico al patrimonio de la ciudad, abriéndolo a la gente.
- Programa de actividades culturales en la calle. Revitalizar el espacio público urbano como motor de actividad y atraer la vanguardia cultural.
- Dotaciones de espacios multifuncionales municipales dedicados a cultura para la realización de talleres y exposiciones.
- Cultura de proximidad: miniteatros, minibibliotecas, miniespacios, etc., a escala de barrio. Dotar a cada barrio de locales municipales en los bajos para este tipo de funciones.
- Cesión de espacio municipal como centro coordinador y generador de actividad cultural
- Ceder espacios a colectivos y universidades para la creación artística y cultural. Utilizar los locales sin uso de EMSULE como los espacios de proximidad municipales.
- Cultura presente en el día a día. Programar los locales municipales con exposiciones rotativas coordinadas con toda la zona sur de Madrid.

- Impulsar una cultura sostenible y respetuosa con el medio ambiente, que fomente el imaginario de la transición energética y social, y fomente el I+D y el talento en esta materia.
- Generar valor a la ciudad a partir de concursos de artistas para espacios públicos y exposiciones.
- Estudio de viabilidad para la creación del proyecto “Azoteas culturales” donde se utilizan las azoteas de los edificios municipales para eventos culturales.
- Refuerzo de mercados artesanos y creación de campañas municipales para fomentarlos. Crear campañas culturales coordinadas con los comercios locales para que de la simbiosis se mejore el acceso a la cultura y se apoye al pequeño comercio.
- Estudio económico para mejorar el aislamiento acústico de La cubierta y mejorar la calidad de vida de las viviendas colindantes.

Campañas de formación y acceso a la cultura

- Uso del espacio público como espacio de deliberación y decisión: puntos de votación de las actuaciones en el barrio.
- Proyecto de visibilización y exposición del patrimonio histórico de Leganés.
- Espacios de trabajo para estudiantes y colectivos dentro de las bibliotecas con mesas comunes para impulsar la conectividad.
- Líneas de formación. Programación de talleres y cursos en los espacios culturales de cada barrio.
- Carnet de ciudadanía para jóvenes residentes, estudiantes o personas desempleadas para dar salida a las entradas que se quedan sin vender en los centros culturales locales con precios especiales.
- Recuperar la memoria de las mujeres del municipio, tanto en el ámbito público como en el privado.
- Democratización de la cultura mediante proyectos participativos relacionados con urbanismo, presupuestos participativos, eventos, o las fiestas.

Programación cultural de calidad y apoyando a artistas locales

- Coordinación con Madrid sur para generar exposiciones y eventos rotativos por las ciudades y aumentar así la calidad de las mismas al reducir costes ampliando, además, la repercusión. Programa centro-periferia y rotación de exposiciones.
- Impulsar iniciativas municipales para atraer mejores artistas, y garantizar además la inclusión de artistas locales en los grandes eventos organizados por el Ayuntamiento.
- Programación mensual de ocio y arte de calidad y variada; bien publicitada para atraer el mayor público posible.
- Web específica del Ayuntamiento para promoción del arte y la cultura.
- Gestión del espacio municipal como espacio creador.
- Modernización de todos los recursos digitales del Ayuntamiento para mejor acceso de la ciudadanía

- Programa de cesión del espacio público. Adaptar espacios municipales como salas multiuso para el uso cultural. Ampliar la red de locales municipales de ensayo, creación y de eventos para facilitar el crecimiento a los artistas locales.
- Mantenimiento y sostenibilidad de la escuela-conservatorio Manuel Rodríguez Salas. Negociar para conseguir las mejores condiciones de parte de la CAM.
- Cambio de usos de La cubierta y revisión de la concesión.
- Apuesta por el ocio alternativo para poder ofrecer una oferta más variada.
- Eliminar de la programación todo evento que no respete los derechos de los animales.
- Estudiar el proyecto “Los veranos de Polvoranca” para, a través de una coordinación de las ciudades colindantes con Polvoranca y la Comunidad se cree un evento cultural con la mejor programación en el parque.
- Facilitar microcréditos para que salas pequeñas puedan realizar obras de insonorización de los locales.

MÁS FEMINISMO EN LEGANÉS UNA CIUDAD CONSTRUIDA EN IGUALDAD

Mejor
**CONCILIACIÓN Y
CORRESPONSABILIDAD**

Medidas para fomentar la
**AUTONOMÍA ECONÓMICA
E IGUALDAD RETRIBUTIVA**

Un pacto
**CONTRA LAS VIOLENCIAS
MACHISTAS Y POR LA
SEGURIDAD DE LAS
MUJERES**

Impulsar el
**EMPODERAMIENTO
EDUCATIVO, CULTURAL
DEPORTIVO**

Mejorar
**LA SALUD Y LA CALIDAD DE
VIDA DE LAS MUJERES**

EL MOVIMIENTO FEMINISTA PIDE A LOS GOBIERNOS CAMBIOS ESTRUCTURALES EN SUS POLÍTICAS

**EJECUCIÓN DE LOS 60.000€ DEL
IV PLAN DE IGUALDAD CON
PRIORIDAD EN EL EMPLEO.**

Garantizar que los servicios necesarios de cuidados lleguen a todos los hogares para garantizar la conciliación de las vecinas de Leganés, ya que son las que mayoritariamente ejercen los cuidados en el hogar. Teleasistencia, servicio de ayuda a domicilio y escuelas municipales.

Plan de Formación que permita el reciclaje laboral a mujeres que salieron del ámbito laboral para ejercer los cuidados y ahora precisan retomarlo.

**ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS
DE CIUDADOS GARANTIZADOS
PARA TODOS LOS HOGARES QUE
LOS PRECISEN.**

UN AYUNTAMIENTO A DISPOSICIÓN DE LA IGUALDAD Y LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES

FORMACIÓN ADECUADA PARA OPTIMIZAR LA SEGURIDAD EN LAS CALLES

Formar y dotar de todo lo necesario a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado para combatir el acoso callejero haciendo especial hincapié en el acoso infantil fuera de las aulas, el acoso hacia mujeres, no solamente acoso sexual explícito, y las agresiones contra las personas LGTBI.

Garantizar que todas las mujeres de Leganés que vivan una situación de maltrato y requieran de protección residencial la tengan, mediante alojamientos de emergencia o derivación a otros municipios; y que durante este proceso cuenten con apoyo psicosocial, acompañamiento social y defensa jurídica.

PLAN DE PROTECCIÓN PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA

Cap I. Conciliación y corresponsabilidad

- Actualización y modernización en materia de género del Gobierno municipal.
 - Elaboración del plan de lucha contra las violencias machistas.
 - Creación de una asesoría jurídica en materia de conciliación para las trabajadoras del municipio.
-
- Ejecución de los 60.000 € del IV Plan del Igualdad del Municipio de Leganés.
 - Elaboración del Plan de lucha contra las violencias machistas.
 - Realizar formación y la capacitación en igualdad a todos los trabajadores y trabajadoras del ayuntamiento, incluido los cargos públicos, de forma que se asegure la implementación de la transversalidad de género en todas las políticas municipales; con especial incidencia y prioridad en cuerpos de seguridad del estado, y la atención ciudadana de proximidad.
 - Cláusulas sociales con perspectiva de género para la contratación de servicios públicos.
 - Implementar una Ordenanza Municipal de prevención del acoso laboral.
 - Sensibilización en la utilización del lenguaje no sexista en todos los elementos de comunicación realizados desde el municipio.
 - Fomentar la presencia equitativa de mujeres y hombres en todas las comisiones de trabajo.
 - Garantizar que los servicios necesarios de cuidados lleguen a todos los hogares de Leganés para garantizar la conciliación de las vecinas de Leganés, ya que son las que mayoritariamente ejercen los cuidados en el hogar; teleasistencia, servicio de ayuda a domicilio y escuelas municipales.

- Visibilizar el valor del empleo doméstico y de cuidados y la implicación a corto y largo plazo que tiene sobre las mujeres: pensiones más bajas y jubilaciones más tardías.
- Establecer mecanismos de conciliación en la administración local.
- Valorar la necesidad de ampliación y adecuación de los horarios de los servicios públicos para favorecer la conciliación
- Reconocer en la administración local la Propuesta de Ley referente a los permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles.
- Creación de una asesoría jurídica en materia de conciliación para las trabajadoras del municipio.
- Impulsar la corresponsabilidad en las empresas, estableciendo un servicio de asesoramiento para la puesta en marcha de medidas que favorecen la conciliación de la vida laboral y personal.
- Elaboración de un catálogo de recursos de apoyo y cuidados a disposición de las familias de Leganés.

Cap II. Autonomía Económica e igualdad retributiva

- Promover políticas activas de formación y capacitación para el acceso equitativo de las mujeres.
 - Apoyo al trabajo realizado por servicios sociales con especial incidencia en el trabajo con mujeres invisibilizadas y sin red de apoyo social.
- Dotar de perspectiva de género a las políticas de formación para jóvenes para prevenir la brecha de género.
 - Promover en las políticas activas de formación y capacitación a nivel municipal para asegurar el acceso equitativo de las mujeres a puestos de alta calidad, no tradicionales, de manera que se fomente la diversificación profesional y se tienda a eliminar la segregación horizontal y vertical.
 - Plan de Formación que permita el reciclaje laboral a mujeres que salieron del ámbito laboral para ejercer los cuidados y ahora precisan retomar, con especial incidencia en:
 - o Mujeres de más de 45 años.
 - o Mujeres con diversidad funcional.
 - o Mujeres que forman familias monomarentales.
 - o Mujeres con personas dependientes.
 - Reforzar la atención a mujeres desde el centro de la mujer, mediante un programa integral de acción y dotación presupuestaria para realizar un trabajo de intervención con especial incidencia en las mujeres invisibilizadas que no cuentan con red de apoyo social.
 - Dotar de recursos específicos de conciliación para mujeres en atención en servicios sociales: servicios de cuidado infantil, ampliando horas del servicio de ayuda a domicilio, etc. Con especial prioridad para familias monomarentales perceptoras de RMI.

Cap III. Seguridad de las mujeres y lucha contra las violencias machistas

- Evaluación de las políticas de vivienda, urbanismo y movilidad con perspectiva de género.
- Fortalecer los protocolos de coordinación entre los agentes sociales implicados para que la intervención en situaciones de violencia machista sea óptima
- Protección residencial para las mujeres que estén viviendo una situación de violencia machista.

Vivienda, urbanismo y movilidad

- Reforzar los equipamientos para el cuidado de menores en espacios de ocio y culturales.
- Incluir mujeres en los puestos de responsabilidad en todas las administraciones, en especial las de urbanismo y movilidad, para que se conformen los equipos de manera paritaria y teniendo en cuenta una perspectiva de género en los planes urbanísticos y de movilidad.
- Formar y dotar de todo lo necesario a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado para combatir el acoso callejero haciendo especial hincapié en el acoso infantil fuera de las aulas, el acoso hacia mujeres, no solamente acoso sexual explícito, y las agresiones contra las personas LGTBI (Lesbianas, Gais, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales).
- Reforzar la seguridad en los puntos negros de agresiones sexuales del municipio.
- Tener en cuenta la seguridad de las mujeres en la implementación de transporte urbano.
- Dotar al municipio de espacios lúdicos de esparcimiento como plazas sobre todo en los barrios nuevos.

Lucha contra las violencias machistas

- Reforzar los programas de sensibilización y formación específica según tipo de violencia a las personas que por su práctica profesional (Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, personal sanitario de atención primaria y urgencias hospitalarias, personal del juzgado, abogadas y abogados, servicios sociales.) sean susceptibles de tratar con mujeres víctimas de las diferentes violencias machistas:
 - o Violencia sexual.
 - o Machista en contexto de pareja dentro del domicilio.
 - o Machista en parejas jóvenes que no conviven.
 - o Violencia y acoso en redes sociales.
 - o Mujeres transexuales.
 - o Mujeres mayores.
 - o Mujeres en institución residencial.
 - o Mujeres con diferentes capacidades.
 - o Niñas.

- Trata y prostitución.
- Fortalecer los protocolos de coordinación de todos los agentes sociales implicados en la atención a las víctimas, de forma que dicha intervención sea óptima.
- Garantizar que todas las mujeres de Leganés que vivan una situación de maltrato y requieran de protección residencial la tengan, mediante alojamientos de emergencia o derivación a otros municipios y que durante este proceso cuente con apoyo psicosocial, acompañamiento social y defensa jurídica.
 - Con especial atención a situaciones de multidiscriminación como son los casos de mujeres transexuales, culturalmente diversas, con capacidades diferentes, LGTBI, menores no emancipadas.
 - Sin exclusión por motivo de su situación administrativa.
- Formación específica a personal educativo y sanitario para la detección y adecuada derivación de las jóvenes que sufran violencia machista o acoso LGTBI-fóbico.
- Especial importancia a la sensibilización en medios de comunicación como agentes locales responsables.
- Sensibilización a jóvenes sobre las relaciones de control.
- Plan de acción y sensibilización contra la trata.

Cap IV. Leganés: Empoderamiento educativo, cultural, deportivo y de participación política

- Orientación formativo-laboral no discriminatoria para prevenir la brecha de género.
- Fomentar la participación equitativa de mujeres en los eventos y festividades del municipio.
- Crear un consejo técnico específico sobre la situación de las violencias machistas en Leganés.

Educativo

- Incluir la perspectiva de género e igualdad de oportunidades en los diferentes proyectos educativos de la localidad basado en la diversidad, la visibilidad y la transversalidad.
- Impartir formación específica en materia de coeducación, igualdad de género y diversidad sexual, dirigida a toda la comunidad educativa.
- Revisar los planes educativos para evitar contenido sexista.
- Dotar de una orientación formativo-laboral no discriminatoria, realizando campañas de sensibilización hacia toda la comunidad educativa sobre brecha educativa, desviaciones por género a lo largo de todas las etapas educativas y la tipificación de profesiones.
- Planificar talleres de sensibilización y aprendizaje a jóvenes y colectivos LGTBI, en los que los estudiantes aprendan acerca de si mismos/as y de sus opciones sin sesgo de género ni de orientación sexual, con los objetivos de sensibilizar a la población en general y de empoderar a los grupos.
- Fomentar espacios lúdicos mixtos y de respeto a las identidades.

Cultural

- Adoptar medidas de apoyo a la creación y producción artística e intelectual de las mujeres, promoviendo la creación de redes de mujeres artistas locales.
- Recuperar la memoria de las mujeres del municipio, tanto en el ámbito público, como en el privado. Difundir las historias de vida por medios de comunicación municipales.
- Apostar por exposiciones innovadoras que se enmarquen por ejemplo en la llamada "Historia con perspectiva de género" y visibilicen al colectivo LGTBI.
- Dotar a Leganés de unas fiestas con participación de mujeres tanto en la organización como en las actuaciones. Respetar el principio de igualdad de oportunidades en las fiestas locales.
- Realizar un protocolo de actuación contra violencias machistas y LGTBI-fóbicas en eventos festivos.
- Fomentar la participación de mujeres de manera equitativa en los eventos y festividades del municipio.
- Dotar de fondo bibliotecario feminista, (la balda violeta) las bibliotecas de Leganés.

Deportiva

- Fomentar y apoyar el deporte femenino en todas las etapas evolutivas con especial atención al deporte base y de equipo.

Participación Política y ciudadana

- Crear un consejo ciudadano de la mujer con capacidad para revisar los programas de igualdad.
- Fomentar la participación de todos los agentes sociales en el consejo ciudadano y de las mujeres a título individual.
- Crear un consejo técnico específico sobre la situación de las violencias machistas en Leganés.
- Crear una oficina de asesoría jurídica para personas LGTBI.
- Crear espacios de encuentro que fomenten la participación ciudadana y la creación de redes entre mujeres, con especial atención a las más invisibilizadas:
 - o Mujeres de más de 45 años.
 - o Mujeres con capacidades diferentes.
 - o Mujeres diversas culturalmente.
 - o Mujeres con personas a cargo.
 - o Mujeres en situación de precariedad laboral.

Diversidad cultural

- Aplicar la perspectiva de género en los recursos específicos de personas migrantes y/o culturalmente diversas.
- Garantizar un trato no discriminatorio en el acceso a los servicios de las mujeres migrantes y/o culturalmente diversas en relación a los hombres y en relación al resto de mujeres.

- Garantizar la participación de las mujeres migrantes y/o culturalmente diferentes en los consejos ciudadanos de participación.
- Analizar y fomentar la inserción laboral de las mujeres migrantes, su impacto en el municipio y sus efectos en la situación socioeconómica de estas y sus familias.
- Tomar en cuenta las diferencias de género en el desarrollo de políticas sobre migración en el municipio, y no asumir que la migración es de género neutro.
- Fortalecer la capacidad de las organizaciones de mujeres migrantes, favoreciendo y apoyando su consolidación y su participación en la agenda cultural de Leganés.

Cap V. Salud y Calidad de vida

- Realizar campañas de sensibilización a las familias sobre la infancia con perspectiva de género, de diversidad afectivo-sexual, y de diversidad del modelo familiar.
- Impulsar desde el Ayuntamiento planes para el cuidado emocional, físico y sexual de las mujeres jóvenes con especial atención a la diversidad sexual.
- Sensibilización sobre las conductas de riesgo en las relaciones sexuales, realizando campañas de formación específicas.
- Establecer protocolos de colaboración con los servicios sanitarios, centros educativos y demás agentes sociales para la prevención y detección de la violencia de género, con especial atención a mujeres jóvenes.
- Realizar campañas de sensibilización sobre sintomatología diversa en función del sexo en determinadas afecciones (infartos, etc.)
- Realizar campañas de sensibilización sobre salud femenina y prevención de patologías específicas de mujeres.
- Fomento del deporte como prevención de la salud.
- Introducir en el programa de envejecimiento activo y en el plan de recursos alternativos la perspectiva de género.
- Introducir en la programación de los centros de mayores actividades relacionadas con el ocio femenino y prevención de la salud y cuidados ginecológicos.
- Programas de sensibilización sobre los trastornos de alimentación con especial incidencia en mujeres jóvenes.
- Garantizar que las mujeres con diversidad funcional tengan un acceso no discriminatorio a los servicios de salud.

LEGANÉS ANIMALISTA UNA CIUDAD DONDE PODEMOS CONVIVIR

Una ciudad
**LIBRE DE MALTRATO
ANIMAL**

**CONCIENCIA
ANIMALISTA**

Respeto y responsabilidad
CON LOS ANIMALES

ESTUDIO DE UNA NUEVA UBICACIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL

REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL

Rehabilitar las instalaciones del centro de protección animal, asumiendo el ayuntamiento su control en colaboración con las diferentes entidades animalistas del municipio.

Puesta en marcha del protocolo CES, (Capturar, esterilizar y soltar) para el control de las colonias felinas del municipio, donde el Ayuntamiento proporcione todos los suministros necesarios para su bienestar y protección, así como ofrezca formación y acreditación adecuada a las personas alimentadoras.

IMPLANTACIÓN DEL PROTOCOLO CES PARA LA GESTIÓN DE LAS COLONIAS FERALES

VIGILANCIA Y CUIDADOS RESPONSABLES PARA LOS ANIMALES

CREACIÓN DE UNA UNIDAD ESPECIALIZADA DE POLICÍA LOCAL

Creación de una unidad especializada de policía local, centrada en la defensa y protección animal, recogida de animales abandonados o heridos, persecución de malos tratos.

Reformar las ordenanzas anticuadas respecto al bienestar animal y endurecer las ordenanzas referentes al maltrato para asegurar la protección de todos los animales de Leganés, haciendo todo lo posible para conseguir que Leganés sea una ciudad libre de maltrato animal.

REFORMA DE ORDENANZAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS ANIMALES

Animalismo en Leganés

- Gestión ética y sanitaria de roedores, aves y otros seres vivos.
- Nuevas zonas de esparcimiento canino.
- Garantizar cumplimiento de ordenanzas.

Como todos sabemos en Leganés, no solo convivimos entre personas, sino también con otros seres vivos. El crecimiento exponencial de la población en las últimas décadas ha conllevado también al crecimiento de otras especies. Debido a la desinformación y a la dejadez de las instituciones, hemos visto cómo los animales en nuestro municipio han sido abandonados a su suerte, dejando su cuidado en manos de la ciudadanía.

Además, debido a la mala gestión de residuos y otras cuestiones, han aumentado las conocidas “plagas”, así como la llegada y proliferación de otras especies invasoras, creando problemas de salubridad, además de generar un impacto medioambiental negativo. Conscientes de este problema, optamos por la gestión ética y continuada de esta situación.

- Nuevas zonas de esparcimiento canino. Habilitar espacios en diferentes zonas de Leganés (Leganés norte, San Nicasio, Arroyo Culebro y zona centro) para que nuestros compañeros caninos puedan disfrutar jugando.
- Establecimiento de horarios en algunos parques de Leganés donde los perros podrán estar sueltos a unas determinadas horas facilitando una mejor convivencia.
- Garantizar el cumplimiento y modificación de las normativas. Nos comprometemos a garantizar el cumplimiento de las ordenanzas en referencia a la pirotecnia, la cual prohíbe su uso sin autorización expresa del Ayuntamiento. También, modificaremos las ordenanzas que se encuentren anticuadas en referencia a gestión de animales y crearemos otras nuevas acordes la situación actual en Leganés para asegurar la protección de los animales.
- Gestión ética y sanitaria de roedores, aves y otros seres vivos.
- Eliminación de las subvenciones a actividades que fomenten o practiquen el maltrato animal.
- Realización de campañas de concienciación sobre los derechos de los animales y los beneficios que nos aportan, especialmente en colegios e institutos.
- Fomentar la adopción de animales, facilitando información y realizando campañas para ello.
- Creación de un carnet de alimentador para las personas responsables de las colonias ferales. Así mismo, instaurar un curso de formación para los alimentadores en términos de salubridad.
- Implantación del protocolo CES (Captura, Esterilización y Suelta) para poder gestionar las colonias de gatos ferales, se pondrá en marcha este proyecto en colaboración con las distintas entidades animalistas del municipio. El Ayuntamiento asumirá las esterilizaciones de las colonias así como se responsabilizará de proporcionarles los cuidados necesarios. Esta medida se implementará independientemente de que se hallen en jardines, zonas públicas o privadas habiendo informado previamente.

- Según el censo de animales de Leganés se hará llegar a los domicilios de propietarios las bolsas para retirada de excrementos en la vía pública, evitando así el mal uso de estas, teniendo especial vigilancia y control en el cumplimiento de la ordenanza sancionando la no recogida de excrementos.
- Modificar la ordenanza municipal para prohibir los circos con animales.
- Estudio sobre las condiciones del apiario municipal y su ubicación en una zona preparada y adaptada.

MÁS LGTBI EN LEGANÉS LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL, UN DERECHO.

Mejorar el acceso a la
**FORMACIÓN Y AL EMPLEO
SIN DISCRIMINACION**

Promover la
VISIBILIDAD Y MEMORIA

Aumentar la
**SENSIBILIZACION Y EL
RESPECTO POR LA
DIFERENCIA.**

EL MOVIMIENTO FEMINISTA PIDE A LOS GOBIERNOS CAMBIOS ESTRUCTURALES EN SUS POLÍTICAS

**FORMACIÓN Y
SENSIBILIZACIÓN DE
AGENTES SOCIALES
PARAPREVENIR EL TRATO
DISCRIMINATORIO**

Desarrollo de campañas públicas de ámbito municipal que contribuyan a visibilizar la diversidad afectivo-sexual y de género y a sensibilizar a la ciudadanía contra la discriminación por motivos de identidad sexual y expresión de género.

Dotar a las bibliotecas con fondos bibliográficos LGTBI como una de las estrategias para la inclusión de la perspectiva LGTBI y diversidad sexual en las políticas municipales de infancia, juventud y personas mayores.

**DOTAR LAS BIBLIOTECAS
CON FONDOS
BIBLIOGRÁFICOS LGTBI**

Formación y empleo

- Impulso de iniciativas de formación para agentes de policía municipal con el fin de garantizar la igualdad de trato y la no discriminación, así como también para dotarles de las herramientas para prevenir, detectar y atender casos de LGTBIfobia.

- Desarrollo o inclusión en los planes de la perspectiva LGTBI que reconozcan la realidad del colectivo y vayan encaminados a eliminar su discriminación a la hora de su contratación.

Visibilidad y participación ciudadana

- Inclusión de una perspectiva de diversidad sexual e identidad de género que visibilice y aborde la realidad del colectivo LGTBI y sus problemáticas específicas en las políticas municipales por la igualdad de género y contra la violencia machista.
- Inclusión de una perspectiva de diversidad sexual y de identidad de género que visibilice y aborde la realidad del colectivo LGTBI y sus problemáticas específicas en las distintas etapas de la vida en las políticas municipales de infancia, juventud y personas mayores.
- Creación de un consejo ciudadano LGTBI que trabaje en favor de la igualdad y la diversidad con el objetivo de definir las políticas públicas necesarias para la protección de los derechos del colectivo LGTBI.
- Aplicación en el ámbito municipal de la ley 98 del Boletín de la Comunidad de Madrid de 26 de abril de 2016 de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.
- Dotación a las bibliotecas municipales con fondos bibliográficos relacionados con la homosexualidad (masculina y femenina), la bisexualidad, la transexualidad y la intersexualidad, desde actitudes de respeto y no discriminación y un enfoque a favor de la diversidad y los derechos humanos.

Sensibilización

- Desarrollo de campañas públicas de ámbito municipal que contribuyan a visibilizar la diversidad afectivo-sexual y de género y a sensibilizar a la ciudadanía contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad y expresión de género.
- Diseño de un plan de sensibilización y prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS) en los centros sanitarios y educativos en colaboración con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y las entidades sin ánimo de lucro que trabajen en ese ámbito.
- Desarrollo de campañas públicas de ámbito municipal para la prevención de ETS que fomente el uso del preservativo y conciencie a la población joven especialmente sobre la prueba de detección.

Servicios sociales, plan de rescate

- Colaboración institucional con las entidades sin ánimo de lucro que prestan servicios a las personas con VIH afincadas en el municipio con el fin de suplir las carencias derivadas del drástico recorte de financiación del Plan Nacional sobre el Sida.
- Diseño, desarrollo y ejecución de un plan de casas de acogida para personas del colectivo LGTBI en situación desfavorecida con especial énfasis en los y las menores de edad expulsados de sus domicilios.

MÁS CIUDAD HACER CIUDAD ES HACER LEGANÉS

Impulsar la
**MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA**



Acercar el
**AYUNTAMIENTO A LAS
PERSONAS**

Reactivar el
EMPLEO PÚBLICO

Fomento del
**DEPORTE BASE SIN
BARRERAS, PARATODOS Y
TODAS**

Simplificación de
**TRÁMITES
ADMINISTRATIVOS**

PROFESIONALIZACIÓN Y MEJORA DE LA ESTRUCTURA DEL AYUNTAMIENTO

Reestructurar el organigrama del Ayuntamiento con el fin de racionalizar las estructuras directivas, limitar los cargos de asesoría y puestos de libre designación, estableciendo criterios objetivos de mérito y capacidad y favoreciendo la designación de funcionarios de carrera.

Generar y potenciar unidades especializadas en materia de medio ambiente y empleo, y potenciar de forma especial los protocolos y los recursos de seguridad para prevenir las agresiones a las víctimas de violencia machista y sexual.

FOMENTO DE LA ESPECIALIZACIÓN, FORMACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL

Leganés necesita modernizarse. La administración está siendo puntera en los grandes retos de nuestra sociedad. Ya no sólo en la parte de sostenibilidad o I+D sino en la propia gestión de la administración.

Los sistemas informáticos tienen que evolucionar siguiendo la línea de crecimiento de las nuevas tecnologías. Un mejor acceso a las plataformas virtuales es una mayor posibilidad de participación, de control, de transparencia, de relación entre ciudadanía y administraciones. Es por eso que impulsaremos la renovación y modernización del Ayuntamiento en los cuatro años de la próxima legislatura.

Cap I. Transparencia y participación

- Dividir los consejos sectoriales en foros técnicos y consejos ciudadanos con capacidad de incluir mociones en el pleno.
- Promover la participación ciudadana mejorando la tecnología digital.
- Locales municipales de proximidad con puntos de participación ciudadana.

- Impulsar los presupuestos participativos, como una forma donde Ayuntamiento y ciudadanía colaboran para mejorar cada barrio. Las consultas estarán preparadas para su votación en los locales municipales de proximidad en los barrios.
- Facilitar la mayor información y publicidad de los resultados de la gestión municipal. Informar de una forma clara y sencilla sobre las actividades y acuerdos municipales.
- Garantizar que todas las personas que tengan un cargo público respondan ante la Ley de Transparencia y buen gobierno.
- Mejora de los medios digitales municipales para comunicarse de forma eficiente con la ciudadanía. Vía web, portal digital abierto, whatsapp o similares.
- Establecer un tope económico para los regalos garantizando así el buen hacer y el buen gobierno de los cargos electos.
- Proyecto piloto de apps de software libre.
- Facilitar el uso de espacios municipales infrutilizados para el desarrollo de proyectos a petición ciudadana.
- Modernización de la administración para agilizar sus procedimientos.
- División de los consejos sectoriales para garantizar su utilidad en dos nuevos entes.
- Por un lado, se crearán foros técnicos para tratar los temas más detallados de la gestión pública. Participarán entidades tanto públicas como privadas que ejercen su trabajo en Leganés. Se fomenta así el trabajo en red y la optimización de los recursos. Por otro lado, se crearán los consejos ciudadanos, como espacios no comandados por un concejal, sino espacios de encuentro para la participación con autonomía política para personas de manera independiente y asociaciones.

Funcionamiento: se mandará siempre de forma virtual o física (en los locales municipales) la información previa sobre los temas a tratar para que todo el mundo pueda venir informado. Las reuniones serán periódicas. Se garantizará el acceso a la documentación virtual en todo este proceso de participación para no exigir la presencia física para participar en la gestión pública. Los acuerdos de este consejo ciudadano tendrán garantía de moción con los acuerdos anuales que lleven a cabo.

- Establecimiento de Juntas de distrito por cada barrio con la competencia de analizar y proponer medidas sobre los servicios públicos del barrio. Serán órganos consultivos y de rendición de cuentas en materias como jardinería, mantenimiento o limpieza.

Cap II. Modernización de la Administración Pública

- Flota municipal de cero emisiones.
- Modernización de la plantilla.
- Reducción de los plazos de respuesta.

La gestión de los asuntos locales debe estar regida por principios de transparencia, racionalidad y defensa de los servicios públicos, de manera que se asegure el acceso de la ciudadanía a toda información pública relevante, que la función pública esté desarrollada de manera justa y eficiente, y que las instituciones y agentes encargados de ejecutar dicha función se rijan por principios de justicia y calidad profesional.

- Potenciar las funciones de transparencia, inspección y antifraude, garantizando la independencia de los técnicos responsables y su capacidad de control y actuación.
- Establecer formas de participación del personal municipal en la gestión y en la organización de la estructura del Ayuntamiento.
- Establecer criterios transparentes y objetivos en la selección y retribución del personal de gestión, dirección y personal artístico y cultural contratado en atención a los méritos académicos, profesionales y al proyecto de gestión presentado, con el fin de evitar el clientelismo.
- Publicar las agendas de las personas que ostenten un cargo público, sus currículums vitae y rentas, así como los protocolos e informes en los que basen sus decisiones.
- Desarrollar medidas contra la discriminación en función de género, con criterios de paridad y de defensa frente a cualquier discriminación o maltrato en todas las políticas y decisiones municipales, así como en los órganos de gobierno o de cualquier nivel de gestión.
- Establecer criterios de paridad en los órganos consultivos, deliberativos y decisorios de la ciudad y crear unidades impulsoras de políticas locales feministas, de equidad de género y de derechos humanos.
- Crear un Observatorio Ciudadano de la corrupción.
- Garantizar la aplicación de la Ley 52/2007 de Memoria Histórica, en especial en lo referente a la simbología y al callejero.

- Trámites online. Adaptar la administración electrónica de forma que se puedan realizar todos los trámites posibles mediante internet con las firmas electrónicas autorizadas. Priorizar la web municipal para que cumpla fundamentalmente estos dos fines.
- Plan de ordenación administrativa. Programa de choque contra el desorden administrativo que afecta a algunas áreas del Ayuntamiento, sentando las bases para una gestión racional y funcional de los recursos públicos.
- Consolidación del empleo público de calidad.
- Creación de empleo público neto.
- Optimización recursos humanos.
- Procesos selectivos transparentes en base a mérito, igualdad, capacidad y libre concurrencia.
- Política de personal con perspectiva de género.
- Comunicación institucional no partidista.

Cap III Seguridad ciudadana

- Policía al servicio del municipio y el interés social.
 - Garantizar la seguridad de la ciudadanía.
 - Participación del tejido social en las medidas de seguridad.
-
- Fomentar el contacto directo y diario de nuestra policía.
 - Promover el concepto de corresponsabilidad colectiva, fomentando espacios de actividades.
 - Reorganizar las dotaciones policiales para distribuir mejor en nuestros barrios.
 - Creación de unidad de policía para la protección de animales y medio ambiente.
 - Realización de un mapa de riesgos por barrio con un plan de actuación basado en las conclusiones obtenidas.
 - Apoyo a los reglamentos de actuación para: atención a las víctimas de violencia machista, maltrato, abuso escolar, ruido, etc.
 - Creación de un departamento de intermediación y resolución de conflictos para la intervención en conflictos vecinales. Se creará un protocolo de intervención y actuación.
 - Ampliación de sistemas de video vigilancia en las zonas de mayor riesgo de la ciudad.

Cap. IV. Deporte en Leganés

- Fomentar el deporte base para todos y todas.
- Revisión de convenios para garantizar un modelo justo y transparente.
- Más deporte en espacios públicos.

El deporte en Leganés mueve a muchas personas día a día. Contamos con excelentes deportistas de elite y con un gran número de personas que practican el deporte habitualmente en las instalaciones municipales, al aire libre, en las ligas locales, en los clubes grandes y pequeños. Es fundamental un Ayuntamiento que tenga en perspectiva todas las modalidades de ejercer el deporte y que promueva el deporte base y el deporte del día a día. El deporte base garantiza una sociedad sana, y es muchas veces el que más inversión necesita puesto que no tiene medios para adquirir instalaciones o las infraestructuras necesarias.

Para generar los buenos hábitos de salud y deporte es necesario trabajar en diferentes vías. Por un lado mejorar y ampliar las dotaciones de deportes públicas, desde los espacios deportivos en instalaciones como los espacios deportivos en parques y espacios públicos de la ciudad. Es necesario ampliar la red de pabellones para dar cabida a todos los clubs y deportistas que demandan estas instalaciones para realizar su deporte. Y es necesario fomentar y apoyar el deporte de élite como forma de visibilizar ejemplos que funcionan como espejo para todas las personas que dedican su tiempo y esfuerzo en una actividad deportiva.

- Mejora de instalaciones para garantizar su utilidad y dar servicio a la ciudadanía. Mejora de las condiciones y aumento de la plantilla del personal de deportes.
- Revisión de los convenios para que todos los clubs tengan garantizadas las cesiones de las instalaciones y puedan acceder a una información transparente y clara.
- Fomentar el deporte base como forma de generar buenos hábitos en la ciudad.
- Igualdad en el deporte. Crear instrumentos de apoyo al deporte femenino para facilitar la inclusión de cada vez más mujeres en los circuitos deportivos y ligas.
- Rehabilitación de la piscina Solagua para dar servicio a los nuevos barrios que no tienen ninguna piscina municipal cercana.
- Aumentar el número de multipistas para dar salida a la sobredemanda de la ciudad, ya que hay muchos equipos que no continúan con la práctica deportiva por la falta de horarios libres en los pabellones. El Ayuntamiento debe escuchar la demanda y ampliar sus infraestructuras.
- Espacios de deporte en instalaciones disponibles para uso particular. Es importante que queden espacios libres en los pabellones y pistas para que las personas de forma particular puedan acceder y practicar también su deporte.
- Una ciudad donde el deporte se vea como un derecho social y no un beneficio económico, potenciando que cualquier persona pueda fácilmente hacer deporte y no sólo se trabaje para los equipos de élite.
- Fomentar y programar actividades y torneos deportivos para colegios e institutos para acercar el deporte y facilitar que puedan practicarlo más estudiantes.
- Programación municipal de deporte de calidad y variado.
- Solicitar a la Comunidad el uso de las instalaciones de los institutos para poder responder a la demanda de espacios deportivos que la infraestructura municipal no puede cubrir.
- Se habilitarán espacios deportivos públicos en zonas urbanas: pistas, caminos para bici, gimnasio al aire libre, etc. Se reformarán las existentes para que el deporte practicado sea oficial (medidas oficiales, materiales coherentes) y de calidad.

- Mejora de la calidad de las ligas municipales a través de la participación de las entidades coordinando la colaboración con otras ciudades.
- Remunicipalización de toda instalación deportiva y gestión dependiente del Ayuntamiento para poder dedicar más fondos a las instalaciones y servicios.
- Convenios por entidad para la cesión de espacios deportivos.
- Transparencia y criterios públicos para la asignación de los horarios de instalaciones deportivas.
- Organización de grandes eventos deportivos para que sirvan de ejemplo y vinculación con el deporte base de la ciudad.
- Creación de la mesa del deporte en Leganés con la implicación de clubs y asociaciones deportivas más representativas de Leganés para buscar formas participadas de mejorar el deporte tanto de competición como de base.
- Creación del Consejo del Deporte Escolar con la participación de la comunidad educativa y entidades deportivas para llegar a acuerdos que mejoren la calidad del deporte en Leganés. El Consejo servirá de coordinación para las cesiones de infraestructuras.
- Estudio de la viabilidad de una liga para mayores con diferentes deportes según demanda y posibilidades, fomentando así un deporte para todas las edades.

MÁS EMPLEO ECONOMÍA A FAVOR DE LA CIUDAD

Economía
SOSTENIBLE Y VERDE



I+D+i
ESPECIALIZACIÓN

Cláusulas sociales y
medioambientales
EN CONTRATOS PÚBLICOS

Formación
PARA EL EMPLEO

Plan de Inserción Laboral
PARA MAYORES DE 55 AÑOS

GARANTIZAR A TRAVÉS DE LOS PLIEGOS UN EMPLEO JUSTO, SOCIAL, ECOLÓGICO E IGUALITARIO PRIORIZANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO Y NO LA REDUCCIÓN DE LOS COSTES

**FOMENTO DE
EMPRESAS DE
PROXIMIDAD**

Asegurar mediante los contratos de gestión pública la colaboración con empresas privadas que trabajen por una economía que produzca beneficios en el territorio y en las trabajadoras y trabajadores.

Implantar medidas positivas para las contrataciones de empresas con plantilla equilibrada entre mujeres y hombres.

El sistema económico que han desarrollado los gobiernos municipales se ha basado en las grandes promociones urbanísticas, en la precarización del empleo y el fomento de redes clientelares.

Se ha tratado de una gestión económica basada en favorecer el lucro a través del pelotazo rápido en lugar de la generación de empleo, sin aprovechar la riqueza de nuestra ciudad, generando desigualdad y degradando el bienestar de la ciudadanía.

Pondremos en marcha las medidas necesarias para propiciar un cambio económico, orientado a la consecución de un nuevo modelo social sostenible, generador de empleo, justo y medioambientalmente comprometido con Leganés. Vincularemos la política económica a las políticas de empleo.

Pretendemos generar empleo de calidad. Pondremos en marcha un nuevo modelo productivo que se base en el I+D+i, en la eficiencia energética y las energías renovables, la economía de los cuidados y, en los sectores tecnológicos, favoreciendo las sinergias entre centros de investigación, universidad Carlos III y el tejido empresarial. Un modelo que favorezca la economía local, así como el trabajo cooperativo; un modelo que aproveche las oportunidades que tiene nuestra ciudad. Para ello, pondremos los presupuestos del Ayuntamiento, la fiscalidad, las ordenanzas y normativas y sus infraestructuras al servicio de los valores de este nuevo modelo económico.

Cap. I. Emprendimiento

- Simplificar las tramitaciones administrativas.
- Fomentar la economía de proximidad.

La recuperación económica y de empleo se debe hacer facilitando las condiciones de desarrollo y apoyando a quienes realmente generan empleo: las PYMES y autónomos/as, así como fomentando una nueva economía social, solidaria y generadora de riqueza.

- Implementar un sistema de detección temprana de tendencias laborales mediante el establecimiento de cauces de comunicación continua entre las empresas y el Ayuntamiento, para ajustar la formación profesional a las demandas del mercado.
- Establecer una formación para el empleo que responda a la demanda, adecuándola a los retos del tejido económico de Leganés, facilitando la capacitación profesional de personas jóvenes y desempleadas.
- Desarrollar e implementar un plan de inserción laboral para jóvenes, con el fin de paliar paulatinamente su tasa de desempleo.
- Desarrollar e implementar un plan de reincorporación al mercado laboral para parados de larga duración, con especial atención a las personas de más edad, facilitando su entrada en proyectos sociales municipales, de manera paritaria como mínimo.
- Apoyar la planificación estratégica, incentivando y favoreciendo el desarrollo de planes de negocio y otras herramientas en los espacios productivos.

- Fomentar la formación y la incorporación del talento profesional en la gestión de pequeñas empresas, cooperativas y empresas familiares para mejorar su rendimiento.
- Fomentar la cooperación empresarial, promoviendo el desarrollo de proyectos de fusión y cooperación empresarial como forma de fortalecer las iniciativas y crear sinergias de productividad y acceso a mercados.
- Mejorar la red de viveros de empresas para que tenga una correcta articulación y una gestión transparente. Perseguir la implantación real y efectiva de nuevas empresas y fomentar el desarrollo de redes de colaboración entre las mismas.
- Fomentar el uso productivo de espacios e infraestructuras vacías e infrautilizadas (locales, mercados, naves) para el desarrollo de proyectos sociales y productivos en régimen de cooperativas o proyectos de autoempleo.
- Promover en las políticas activas de formación y capacitación para el acceso equitativo de las mujeres.
- Desarrollar medidas de apoyo a cooperativas o espacios autogestionados, a través de recursos económicos, suelo y otros recursos profesionales, con especial atención a las cooperativas con gestión paritaria e incorporación de herramientas de corresponsabilidad familiar entre mujeres y hombres.
- Apoyar a las entidades de Economía Social y Solidaria que desarrollen servicios públicos de cercanía o iniciativas de producción y distribución de proximidad.
- Apoyar el comercio justo manteniendo y potenciando el estatus de "Ciudad por el Comercio Justo".
- Impulsar las redes vecinales y grupos de consumo de distribución y promoción de productos agroecológicos y de proximidad.
- Atraer de forma activa la inversión extranjera con criterios de responsabilidad social, en coordinación con los organismos existentes y las políticas de cohesión de la UE y poniendo en valor las ventajas competitivas de nuestra ciudad.
- Promover las empresas de Leganés a través de acciones feriales de calidad y de la línea de proyectos europeos municipales, regionales y nacionales.

Cap. II. Cláusulas sociales en contratos públicos

- Garantizar a través de los pliegos un empleo justo, social, ecológico e igualitario priorizando la calidad del servicio y no la reducción de los costes.
 - Promover y trabajar por la compatibilidad de la vida personal y el trabajo.
 - Garantizar condiciones dignas al personal de servicio de ayuda.
-
- Creación de una mesa permanente de negociación con entidades sociales, sindicatos, empresas y sindicatos para determinar que cláusulas sociales incorporar con los siguientes criterios:
 - o Vincular la compra pública y la contratación de servicios del Ayuntamiento al fomento de un modelo económico social y ecológicamente sostenible.

- Incorporar cláusulas sociales y medioambientales en los pliegos de condiciones técnicas de las bases de convocatorias de subvenciones y contrataciones.
- Implantar medidas positivas para las contrataciones de empresas con plantilla equilibrada entre mujeres y hombres en todos los niveles de profesionalización.
- Dotar a los servicios municipales, progresivamente, de personal suficiente para la prestación de los servicios encomendados al Ayuntamiento.
- Incorporar cláusulas para formación con aprendizaje remunerado en las empresas de servicios municipales.
- Implementar mecanismos de transparencia y gestión social en la contratación a través de contratos con dimensiones adecuadas a pequeñas empresas, cooperativas y SAL, a fin de aumentar la competencia en la contratación, la calidad en la prestación de servicios, el trasvase del excedente a las rentas del capital y la generación de empleo.
- Crear un programa integral de hábitos laborales saludables que incluya el avance en materia de racionalización de horarios de trabajo, seguridad laboral y corresponsabilidad familiar entre mujeres y hombres.

Cap. III. Activación de la economía local

- Impulso de la economía circular como forma de generación de empleo verde, de calidad y sostenible.
 - Apuesta por la innovación en el desarrollo de economías sostenibles.
 - Mejora del espacio público para mejorar las condiciones de los comercios.
-
- Acuerdo por el empleo con la participación de todos los actores implicados en la generación de empleo para vincular la política económica a la generación de empleo. Partiremos de la creación de un observatorio donde analizaremos la situación de nuestro mercado de trabajo y las nuevas posibilidades de sectores emergentes.
 - Se apoyará a empresas de interés socioeconómico, tecnológicas con interés social, medioambiental o intensivo en empleo, con ventajas en su relación con el Ayuntamiento en tasas, licencias, etc.
 - Simplificar la tramitación administrativa para facilitar la creación de empresas, especialmente cooperativas y pequeñas empresas, situando en un mismo lugar los trámites necesarios y minimizando los tiempos.
 - Establecer iniciativas integrales de fomento de la productividad, desarrollando estrategias consensuadas con integrantes de las cadenas de valor estratégicas de la ciudad, para el desarrollo de actividades punteras buscando la diversificación y apostando por el conocimiento, la formación de profesionales y la sostenibilidad social y ecológica.
 - Promover espacios de asesoramiento y orientación para el desarrollo de actividades productivas en los barrios.

Reorientación del sector de la construcción a la rehabilitación y la eficiencia energética

- Plan Alegre en Leganés para ayudar a la rehabilitación de los barrios más antiguos en términos de eficiencia energética, accesibilidad y retirada del amianto.
- Apuesta para que todos los edificios municipales sean autosuficientes energéticamente y mejoren su eficiencia energética.
- Todos los edificios de nueva construcción se efectuarán con criterios de eficiencia energética.

Medidas de apoyo al pequeño comercio

- Adecuar las ordenanzas a las necesidades de desarrollo del pequeño comercio.
- Desarrollar un Plan de Fomento y Cooperación del Pequeño Comercio, que apoye la mejora en la calidad de prestación de servicios, en formación de personal empleado y en el asociacionismo para la gestión de áreas comerciales con funciones adicionales (movilidad, paisaje urbano, socialización).
- Promover la implantación del comercio electrónico, como canal de distribución capaz de transformar los modelos de negocio, las estrategias de comercialización y movilidad y renovar la oferta.
- Apoyar y fomentar la renovación de los establecimientos comerciales, tanto física como conceptualmente, apostando por la generación de espacios de mayor valor para los usuarios y el negocio virtual. Apoyar la especialización, la formación y las nuevas tecnologías de proximidad.

Fomento de la actividad económica en barrios

- Definir una nueva política de suelo para la actividad económica, partiendo de un diagnóstico sobre la situación actual y las posibilidades de determinadas áreas de actividad existentes.
- Crear espacios o zonas de oportunidad tecnológica, aprovechando espacios deteriorados e infraestructuras físicas existentes.
- Mejora cualitativa del espacio público como forma de mejora de las condiciones objetivas para los comercios.

Desarrollar líneas estratégicas para el cambio de modelo económico

- El nuevo modelo económico requerirá el desarrollo de nuevos sectores productivos que nos permitan adaptarnos a las nuevas realidades económicas. Impulsaremos sectores de futuro con alta capacidad de generación de empleo, como la economía ecológica, las energías renovables, la economía de los cuidados y la salud, la rehabilitación de edificios, la industria 4.0 y un nuevo tejido industrial y de servicios con base tecnológica.
- Garantizar la no recalificación del suelo de los polígonos industriales en suelo edificable.

- Rehabilitar los polígonos industriales mejorando su accesibilidad y efectuando el mantenimiento adecuado de sus instalaciones.
- Elaborar un Plan de energía sostenible que fomente de manera efectiva la creación de un tejido empresarial especializado en eficiencia energética y energías renovables.
- Potenciar el desarrollo de nuevos servicios, especialmente aquellos vinculados con servicios a la comunidad, como sanitarios, culturales, educativos, ecológicos y de atención social y de cuidados de otras personas y revalorizando y eliminando la precariedad laboral de las personas que ejercen los ya contratados.
- Articular sinergias entre la cultura y una nueva industria cultural, con especial referencia a pequeñas empresas y cooperativas.

Fomento de la economía ecológica

- Establecer un banco de tierras con terrenos públicos que puedan ser empleadas para cultivo agroecológico, para favorecer el arrendamiento de tierras del municipio.
- Desarrollar un plan de espacios verdes y naturales que integre las recomendaciones de la Carta por la Soberanía Alimentaria para el aprovechamiento agroecológico de la ciudad.
- Potenciación de iniciativas productivas de reciclaje, recuperación y reparación de residuos, materiales y bienes.
- Promoción activa de las energías renovables mediante campañas de sensibilización y formación, fomentando el autoconsumo y la incorporación de condiciones de origen renovable en los contratos municipales de energía eléctrica.
- Potenciaremos mercados ecológicos en los barrios para ayudar a la venta de la producción agrícola de proximidad.

Diseño e impulso de los sectores productivos, investigación y tecnología

- Impulsar y fomentar la relación entre los centros de investigación, la Universidad Carlos III y las empresas de la ciudad con el fin de promover proyectos innovadores que mejoren el desarrollo de Leganés a través de políticas de apoyo a la investigación.
- Desarrollar una estrategia de innovación abierta que facilite la colaboración y participación de la gente de Leganés en la incorporación de soluciones que mejoren la sostenibilidad de la ciudad.
- Mejorar la representación, participación y coordinación del Ayuntamiento de Leganés, así como startups, centros de investigación locales, PYMES y la universidad Carlos III en redes nacionales e internacionales de investigación que doten a los vecinos y vecinas de Leganés de una mejora en su calidad de vida.
- Coordinar las políticas municipales en materia tecnológica desde el Ayuntamiento hasta la ciudadanía, reforzando y mejorando los sistemas que interactúan diariamente con su gente.

Desarrollo de nuevo tejido industrial y de servicios de base tecnológica

- Articular el sistema de innovación madrileño para que relacione de forma funcional y operativa a todos los agentes que lo integran (universidades, administraciones, centros de innovación, empresas, etc.), generalizando la cooperación universidad-empresa sostenible y responsable.
- Potenciar actividades sostenibles de alto contenido tecnológico mediante la priorización de la contratación de la inversión pública y el acceso a espacios adecuados para su desarrollo.
- Estimular la detección temprana de la innovación productiva y la innovación social mediante la colaboración directa con la universidad en los ámbitos de los programas de investigación.
- Mejorar los espacios productivos, tanto en polígonos como en el tejido urbano consolidado, adecuando su dotación, mejorando su conectividad, habilitando su accesibilidad a pie, en bicicleta y en transporte colectivo, y reservando espacios logísticos, y con una mayor sinergia y complementariedad con el resto de usos (residencial, comercial, ocio, etc.)

Servicios Públicos

- Estudiaremos la ampliación de actuación de EMSULE como empresa municipal de servicios para mejorar los servicios públicos ofrecidos por el Ayuntamiento de Leganés, intentaremos remover los obstáculos legales para iniciar este camino. Nuestra intención es iniciar este camino con servicios como la limpieza de centros educativos y ayuda a domicilio (estos servicios no necesitan inversión en maquinaria, son fundamentalmente personas) también con las pequeñas obras que posibilitarían la mejora constante de nuestra ciudad, por ejemplo rehabilitando nuestros caminos, pintando nuestros centros públicos y centros educativos.
- Recuperaremos el único centro deportivo que tiene externalizada la prestación del servicio.
- Invertiremos en mejorar la productividad de los trabajadores/as municipales sobre la base de la mejora de la organización interna, la formación y la adquisición de maquinaria.